

**FORMATO 6  
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Bogotá, D. C., 11 de agosto de 2021

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

El suscrito Laura Tatiana Prieto Muñetón como representante legal (o apoderado) de Cabeza Rodante Producciones de conformidad con lo requerido en las Reglas de Participación del proceso de **Concurso Público No. 007 de 2021**, presento oferta dentro del aludido proceso de selección y solicito ser evaluado para la celebración del CONTRATO, en desarrollo del mencionado proceso.

En caso de resultar adjudicatarios nos comprometemos a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la(s) oferta(s) que presentamos y de las reglas de participación.

Declaro así mismo:

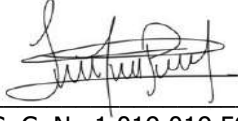
1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado las reglas de participación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que TEVEANDINA LTDA. facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del Contrato, conforme está definido en las Reglas de Participación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del Proponente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en las Reglas de Participación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en las Reglas de Participación, se anexa la documentación solicitada en el mismo.
9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
10. Que, a solicitud de TEVEANDINA LITDA me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.
11. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

12. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en las Reglas de Participación, sus adendas, anexos, y en especial las contenidas en los Anexo Técnicos.
13. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
14. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.
15. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
16. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.
17. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el formato "Experiencia del Proponente" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.
18. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en las Reglas de Participación del presente proceso de selección.
19. Que para efecto de comunicaciones mis datos como PROPONENTE son:

<b>NOMBRE COMPLETO DEL PROPONENTE</b>	Cabeza Rodante Producciones
<b>NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE</b>	Laura Tatiana Prieto Muñetón
<b>DIRECCIÓN y CIUDAD</b>	Diagonal 29 b # 35-55 Bogotá
<b>TELÉFONO</b>	321 2307692 /317 2965737
<b>FAX</b>	6252954
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	info@cabezarodante.com

20. Que autorizo a TEVEANDINA LTDA. a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.
21. Que, para efectos de notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.
22. Que me (nos) obligo (amos) para con la Entidad a informar todo cambio de domicilio que ocurra durante el proceso de selección y el desarrollo del contrato hasta su liquidación final.
23. Que conozco y acepto que en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en la propuesta y en especial la incluida para acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Reglas de Participación será pública, y cualquier proponente o persona interesada, podrá obtener copia de la misma.
24. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: \_\_\_\_\_, según las siguientes normas: \_\_\_\_\_ (En caso de que ningún documento cuente con reserva legal indicar en ambos espacios NO APLICA)

Atentamente,



C. C. No 1.019.019.596

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	Laura Tatiana Prieto Muñetón
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	Cabeza Rodante Producciones
NIT:	901.016.927-0
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	1.019.019.596
CIUDAD:	Bogotá
DIRECCIÓN:	Diagonal 29 b # 34-55
TELÉFONO:	6-25-29-54/321 2307692/317 2965737

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21203782E18C8

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 19:39:25

AB21203782 PÁGINA: 1 DE 3

\* \* \* \* \*



\*\*\*\*\*  
LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS.

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

\*\*\*\*\*  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S

N.I.T. : 901.016.927-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02742764 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2016

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2021

ACTIVO TOTAL : 1,034,616,771

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DIAGONAL 29B # 34-55

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : INFO@CABEZARODANTE.COM

DIRECCION COMERCIAL : DIAGONAL 29B # 34-55

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : INFO@CABEZARODANTE.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02148003 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRÁ COMO OBJETO LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN, ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA, PUBLICIDAD, ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO, OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. Y ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA DE PROYECTOS. 1. ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEO Y PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. A. ACTIVIDADES DE PREPRODUCCION, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCION DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. B. ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. C. ACTIVIDADES DE DISTRIBUCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN. D. ALQUILER DE EQUIPOS DE GRABACIÓN O DE CUALQUIER OTRO EQUIPO TÉCNICO RELACIONADO CON MEDIOS AUDIOVISUALES Y ARTÍSTICOS. E. ANIMACIÓN 2D. F. ANIMACIÓN 3D. 2. ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA. A. ACTIVIDADES DE GRABACIÓN DE SONIDO Y EDICIÓN DE MÚSICA. 3. PUBLICIDAD. A. PUBLICIDAD. 4. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO. A. ACTIVIDADES CREATIVAS, ARTÍSTICAS Y DE ENTRETENIMIENTO. B. CREACIÓN AUDIOVISUAL. C. ACTIVIDADES TEATRALES. D. ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS MUSICALES EN VIVO. E. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. F. OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO. 5. OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS. A. ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS DE DISEÑO. B. ACTIVIDADES DE FOTOGRAFÍA. 6. ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA. A. ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA PARA PROYECTOS CINEMATOGRAFICOS DESDE SUS DIFERENTES ETAPAS DE PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSTPRODUCCIÓN. B. ACTIVIDAD DE CONSULTORÍA PARA REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL QUE CONSTITUYEN EL PRESENTE OBJETO. EN GENERAL PODER REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD LÍCITA COMERCIAL O CIVIL PARA ACTIVIDADES QUE CONSTITUYEN EL OBJETIVO SOCIAL. EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ: ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, O ARRENDAR LOS BIENES MUEBLES O INMUEBLES O ARTESANALES Y DE MAS, TANTO INDUSTRIALES COMO DOMÉSTICOS, QUE REQUIERA EL GIRO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, INVERTIR COMO ACREEDORA O COMO FIADORA EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO, ACEPTANDO O CONSTITUYENDO LAS GARANTÍAS Y CONTRA GARANTÍAS DEL CASO, CUANDO A ELLA HAYA LUGAR, ORGANIZAR Y ADMINISTRAR LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE REQUIERA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y CELEBRAR TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EL MISMO, CONTRATAR PRESTAMOS, FIRMAR, ENDOSAR, ACEPTAR, GARANTIZAR Y NEGOCIAR, REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y EN GENERAL TODAS LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON EFECTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS O ÚTILES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL: CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITO Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS LAS OPERACIONES O NEGOCIOS INHERENTES AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES SOCIALES, ADQUIRIR EMPRESAS SIMILARES, CONSTRUIR EMPRESAS O SOCIEDADES QUE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON EL OBJETO PRINCIPAL, ES DECIR, FORMAR PARTE DE SOCIEDADES QUE TIENDAN A FACILITAR O COMPLEMENTAR EL OBJETO SOCIAL, FUSIONARSE CON ELLAS, INCLUSIVE EFECTUAR CONTRATOS DE SOCIEDAD Y ADQUIRIR O SUSCRIBIR ACCIONES O PARTICIPACIONES EN LAS YA CONSTITUIDAS. HACIENDO APORTES EN LAS UNAS O EN LAS OTRAS, EN FIN EFECTUAR TODAS AQUELLAS TRANSACCIONES, ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES QUE DE MANERA DIRECTA TENGAN RELACIÓN CON EL GIRO DE LA ACTIVIDAD SOCIAL. EN RESUMEN PUEDE PRESTAR SERVICIOS



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

**CÓDIGO VERIFICACIÓN: B21203782E18C8**

10 DE AGOSTO DE 2021 HORA 19:39:25

AB21203782

PÁGINA: 2 DE 3

\* \* \* \* \*

SOCIALES. EN RESUMEN PUEDE PRESTAR SERVICIOS SOCIALES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS: A. ADQUIRIR O FUNDAR ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO. B. ADQUIRIR, ARRENDAR Y GRAVAR Y EN GENERAL ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES. C. CONSTITUIR EMPRESAS O SOCIEDADES O FORMAR PARTE DE LAS YA CONSTITUIDAS QUE SE DESARROLLEN ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS O CONEXAS CON SU OBJETIVO PRINCIPAL, SUSCRIBIR ACCIONES O APORTAR BIENES EN LAS MISMAS SOCIEDADES O INCORPORARLAS EN LA SOCIEDAD MISMA. D. CELEBRAR O EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES COMERCIALES O FINANCIERAS, NECESARIAS O CONVENIENTES PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. E. CONTRATAR LOS SERVICIOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL Y ESTABLECER PARA ELLOS CUALQUIER DINERO DE REMUNERACIÓN PERMITIDA POR LA LEY. F. ACEPTAR, DESCONTAR, ENDOSAR, PRESTAR Y EN GENERAL NEGOCIAR TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES, DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON O SIN INTERESES. G. ADEMÁS PODRÁ REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. H. ORGANIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA, GESTIONANDO LA PRESTACIÓN DE ESTE SERVICIO POR MEDIO DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS QUE LO PRESTEN O CONTROLÁNDOLO CON ESPECIALISTAS. I. LA ADMINISTRACIÓN DE DERECHOS DE CRÉDITOS, TOMAR EN ARRIENDO O PERMUTAR TODA CLASE DE BIENES E INMUEBLES, TÍTULOS, VALORES, DINEROS O PARTES DE INTERÉS CON OTRAS SOCIEDADES EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL POR MEDIO DE LA EJECUCIÓN DE TODO ACTO Y CELEBRACIÓN DE TODO CONTRATO LICITO CON EMPRESAS PRIVADAS Y ESTATALES, ESTARÁN DENTRO DEL MARCO LEGAL PARA LOGRAR EL OBJETO SOCIAL DE LA S.A.S.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

5911 (ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

7310 (PUBLICIDAD)

OTRAS ACTIVIDADES:

5912 (ACTIVIDADES DE POSPRODUCCIÓN DE PELÍCULAS CINEMATOGRAFICAS, VIDEOS, PROGRAMAS, ANUNCIOS Y COMERCIALES DE TELEVISIÓN)

9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$15,000.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$15,000.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*

VALOR : \$150,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 10,000.00

VALOR NOMINAL : \$15,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 7 DE OCTUBRE DE 2016, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 02148003 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRIETO MUÑETON LAURA TATIANA	C.C. 000001019019596
SUPLENTE PIESCHACON MORENO JUAN PABLO	C.C. 000001049607865

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES PUEDEN CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*  
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

#### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS  
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 9 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A [WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO](http://WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO) PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES. EL EMPRESARIO CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN PARA ACCEDER AL BENEFICIO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 3 DE LA LEY 1780 DEL 2 DE MAYO DE 2016, Y QUE AL REALIZAR LA RENOVACION DE LA MATRICULA MERCANTIL INFORMO BAJO GRAVEDAD DE JURAMENTO LOS SIGUIENTES DATOS:





CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

\*\*\*\*\*

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Constanza Peña A." The signature is written in a cursive, flowing style with a prominent initial 'C' and a long, sweeping tail.

**REPÚBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACIÓN PERSONAL**  
**CÉDULA DE CIUDADANÍA**

NÚMERO **1.019.019.596**  
**PRIETO MUÑETON**  
 APELLIDOS  
**LAURA TATIANA**  
 NOMBRES  
  
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1987**  
**BOGOTA D.C**  
 (CUNDINAMARCA)  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
**1.62** **O+** **F**  
 ESTATURA G.S. RH SEXO  
**11-NOV-2005 BOGOTA D.C.**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN  
  
 REGISTRADOR NACIONAL  
 JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA



A-1500100-00844796-F-1019019596-20160824 0050725146H 2 9995980396

INSTITUTO NACIONAL DEL ESTADO CIVIL



## ACTA DE SOCIOS No. 013-2021

En la Ciudad de Bogotá D.C., A los once (11) días del mes de agosto del año Dos mil veintiuno (2021), siendo las 10:00 a.m., se reunieron en la sede principal de la sociedad los socios: JUAN PABLO PIESCHACÓN MORENO Y LAURA TATIANA PRIETO MUÑETÓN y la gerente: LAURA TATIANA PRIETO, en sesión ordinaria, según convocatoria efectuada de conformidad con los estatutos y la Ley por parte del Gerente y con la asistencia del quórum estatutario de miembros para deliberar y tomar decisiones validas, representando en un 100% así:

Socio(s)	%
JUAN PABLO PIESCHACÓN MORENO	30%
LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON	70%

## ORDEN DEL DIA

A continuación se aprobó el siguiente orden del día para esta reunión:

- 1) Apertura, llamado a lista y verificación del Quórum deliberatorio y decisorio.
- 2) Aprobar la participación de la Empresa No. 007 DE 2021. **cuyo objeto es “ontratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.**
- 3) Autorización para contratar el monto asignado en la presente convocatoria de hasta Cuantia a contratar CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$124.352.725) INCLUIDO IVA,
- 4) Lectura y aprobación del Acta de Cierre.

## DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Siendo las 10:00 a.m., se da inicio a la reunión en la Sede Principal, procediendo a llamar a lista y efectuando la verificación de quórum deliberatorio y decisorio. Al llamado contestaron: **JUAN PABLO PIESCHACÓN MORENO y LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON**, integrantes de la Junta de Socios constituyendo el ciento por ciento (100%) del capital social y el gerente **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETÓN**



**CABEZA  
RODANTE**  
PRODUCCIONES

- 5) El Gerente aprueba la participación de la Empresa No. 007 DE 2021. cuyo objeto es **“ontratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.**
  - 6) Se aprueba a la representante Legal presentarse al proceso de selección y en caso de salir adjudicado contratar el monto asignado a la presente convocatoria Cuantía a contratar CIENTO VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE (\$124.352.725) INCLUIDO IVA
2. Aprobación del contenido del Acta y Cierre.

El Secretario da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes en la totalidad de su contenido.

Agotado el orden del día y no habiendo otro asunto que tratar se levanta la Cesión, siendo las 10:30 a.m., siendo firmada por los que en ella intervinieron:

**Juan Pablo Pieschacón Moreno**  
C.C. 1.049.607.865 Bogotá  
Socio

**Laura Tatiana Prieto Muñetón**  
C.C. 1.019.019.596 Bogotá  
Gerente General

---

**Laura Tatiana Prieto Muñetón**  
C.C. 1.019.019.596 Bogotá  
Socia





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93</b>				COD.SUC <b>62</b>		NO.PÓLIZA <b>62-45-101019525</b>		ANEXO <b>0</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>11 08 2021</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>12 08 2021</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>20 11 2021</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>		TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.016.927-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 36 - 21 AP-202</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO: <b>3212307692</b>		

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>			TELÉFONO <b>6051313</b>		

ADICIONAL:

**OBJETO DEL SEGURO**

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA A LA CONCURSO PUBLICO NO. 007 DE 2021. OBJETO: CONTRATAR BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCION POR ENCARGO, EL DISEÑO, LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION DE LOS PROYECTOS SEMBRADORES Y ASI SUENA O COMO LLEGUEN A DENOMINARSE, EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO. 066 DEL 20 DE ENERO DE 2021 EXPEDIDA POR EL FONDO NICO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES. TODO DE CONFORMIDAD CON LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y CON LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA LA CUAL HACE PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO.

PROYECTO 1. SEMBRADORES (\$497.410.900)

EVENTOS

1. LA NO AMPLIACION DE LA VIGENCIA DE LA GARANTA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
2. EL RETIRO LA OFERTA DESPUES DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE LAS OFERTAS.

**AMPAROS**

RIESGO: SUMINISTRO DE BIENES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
SERIEDAD DE LA OFERTA	12/08/2021	20/11/2021	\$49,741,090.00

FECHA ADJUDICACIÓN : 25/08/2021

**ACLARACIONES**

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****49,741.00	\$ *****8,000.00	\$ *****10,970.00	\$ *****68,711.00	\$ *****49,741,090.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS	72937	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.  
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTADO S.A. SEGUROS DEL EST.  
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

62-45-101019525

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

*[Firma manuscrita]*

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





NIT. 860.009.578-6

### POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

### CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.			SUCURSAL AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93			COD.SUC 62		NO.PÓLIZA 62-45-101019525		ANEXO 0	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO		A LAS HORAS	
11 08 2021			12 08 2021			00:00		20 11 2021		23:59	
TIPO MOVIMIENTO EMISION ORIGINAL											

#### DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.								IDENTIFICACIÓN NIT: 901.016.927-0			
DIRECCIÓN: CR 24 NRO. 36 - 21 AP-202						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3212307692		

#### DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA								IDENTIFICACIÓN NIT: 830.005.370-4			
DIRECCIÓN: CR 45 NRO. 26 - 33						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6051313		

ADICIONAL:

OBJETO DE LA POLIZA

- 3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
- 4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.  
 ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL  
 EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.  
 ESTADO S.A. - SEGUROS DE VIDA DEL  
 EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

62-45-101019525

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo

FIRMA TOMADOR

LIZETHGARZON





NIT. 860.009.578-6

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR**

**CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN <b>BOGOTA, D.C.</b>			SUCURSAL <b>AGENCIA MANDATARIA - PARQUE 93</b>				COD.SUC <b>62</b>		NO.PÓLIZA <b>62-45-101019525</b>		ANEXO <b>0</b>		
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO <b>11 08 2021</b>			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO <b>12 08 2021</b>			A LAS HORAS <b>00:00</b>		VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO <b>20 11 2021</b>		A LAS HORAS <b>23:59</b>		TIPO MOVIMIENTO <b>EMISION ORIGINAL</b>	

**DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO**

NOMBRE O RAZON SOCIAL <b>CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>901.016.927-0</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 24 NRO. 36 - 21 AP-202</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>				TELÉFONO: <b>3212307692</b>	

**DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO**

ASEGURADO / BENEFICIARIO: <b>CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA</b>								IDENTIFICACIÓN NIT: <b>830.005.370-4</b>			
DIRECCIÓN: <b>CR 45 NRO. 26 - 33</b>						CIUDAD: <b>BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL</b>				TELÉFONO <b>6051313</b>	

ADICIONAL:



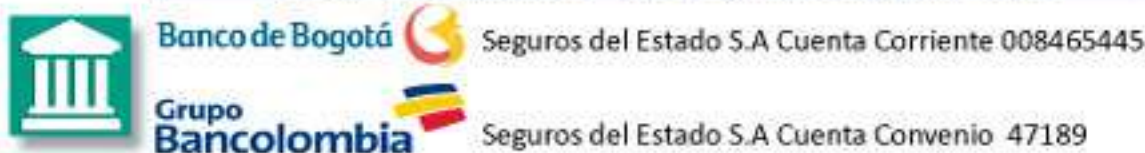
**PAGINA WEB**



**CORRESPONSALES BANCARIOS**



**Pagos con convenio \*No aplica para transferencias**



VALOR PRIMA NETA \$ *****49,741.00		GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00		IVA \$ *****10,970.00		TOTAL A PAGAR \$ *****68,711.00		VALOR ASEGURADO TOTAL \$ *****49,741,090.00		PLAN DE PAGO CONTADO	
INTERMEDIARIO						DISTRIBUCION COASEGURO					
NOMBRE		CLAVE		% DE PART.		NOMBRE COMPAÑIA		% PART.		VALOR ASEGURADO	
NOPAL LTDA AGENCIA DE SEGUROS		72937		100.00							

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 11A NO. 93A - 62 OFC. 401 - TELEFONO: 7422342 - BOGOTA, D.C.

**FORMA DE PAGO**

BANCO	CHEQUE No.	VALOR
<b>EFFECTIVO</b>		
<b>CHEQUE</b>		
<b>TOTAL \$</b>		



REFERENCIA PAGO:  
**1102110206640-9**

(415) 7709998021167 (8020) 11021102066409 (3900) 000000068711 (96) 20220812

**COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE**

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA





**SEGUROS  
DEL  
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

## **CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA**

Hacemos constar, que la póliza N° 101019525, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en BOGOTA, D.C. a los 11 días del mes de AGOSTO de 2021

EL ESTADO - SEGUROS DEL EST.  
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTADO - SEGUROS DEL EST.  
ESTADO S.A. SEGUROS DE VIDA DEL  
EL ESTADO S.A. - SEGUROS DEL EST.

62-45-101019525

FIRMA AUTORIZADA: Humberto Mora - Vicepresidente Ejecutivo



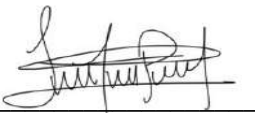
**FORMATO 9  
MODELO CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL  
INTEGRAL CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 Y LEY 828 DE 2003 –  
PERSONAS JURÍDICAS.**

Use la opción que corresponda, según certifique el Representante Legal o el Revisor Fiscal)

Yo, Laura Tatiana Prieto Muñetón, identificado con 1.019.019.596, en mi condición de Representante Legal de Cabeza Rodante Producciones identificada con Nit 901.016.927-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Bogotá, a los (11) días del mes de agosto de 2021

FIRMA 

NOMBRE DE QUIEN CERTIFICA: LAURA TATIANA PRIETO MUÑETÓN

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 173513495**



WEB  
10:58:40  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1019019596:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 173513541**



WEB  
10:58:58  
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 11 de agosto del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S A S identificado(a) con NIT número 9010169270:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ  
Jefe División Centro de Atención al Público

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 11/08/2021 12:00:39 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1019019596** y Nombre: **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON.**

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **24939809** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

Información  5159000

Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)





## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:53:36 horas del 11/08/2021, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1019019596**

Apellidos y Nombres: **PRIETO MUÑETON LAURA TATIANA**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45  
Zona Industrial, barrio  
Montevideo. Bogotá D.C.  
Atención administrativa: lunes a  
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00  
pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail:  
lineadirecta@policia.gov.co





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación

Todos los derechos reservados.



Gobierno en  
Línea



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de agosto de 2021, a las 10:57:40, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1019019596
Código de Verificación	1019019596210811105740

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 11 de agosto de 2021, a las 10:57:53, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	NIT
No. Identificación	9010169270
Código de Verificación	9010169270210811105753

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



**SORAYA VARGAS PULIDO**  
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB



**FORMATO 5  
INDICADORES FINANCIEROS**

<b>INDICADOR</b>	<b>FÓRMULA</b>	<b>VALORES</b>
CAPITAL DE TRABAJO	Activo Corriente - Pasivo Corriente	\$596.310.062
LIQUIDEZ	Activo Corriente / Pasivo Corriente	3.9
ENDEUDAMIENTO	(Pasivo Total / Activo Total) X 100	0.33
PATRIMONIO TOTAL	Patrimonio Total	\$691.191.072



Firma del representante legal.



CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS  
 NIT. 901.016.927-0  
 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
 Comparativo al cierre del 31 de diciembre 2020-2019

ACTIVO	NOTAS	2020	2019	VARIACION
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>				
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	5	\$ 211.166.687,00	\$ 249.295.551,00	-\$ 38.128.864,00
DIFERIDOS		\$ 24.143.088,00	\$ 93.383.699,00	-\$ 69.240.611,00
<b>TOTAL DE ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>\$ 235.309.775,00</b>	<b>\$ 342.679.250,00</b>	<b>-\$ 107.369.475,00</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>				
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFFECTIVO	8	\$ 92.049.773,81	\$ 23.039.464,00	\$ 69.010.309,81
CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR	6	\$ 333.271.286,29	\$ 266.507.573,00	\$ 66.763.713,29
INVENTARIOS CORRIENTES		\$ 320.307.200,00	\$ 230.777.200,00	\$ 89.530.000,00
ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	7	\$ 53.678.736,00	\$ 19.941.569,00	\$ 33.737.167,00
<b>ACTIVOS CORRIENTES TOTALES</b>		<b>\$ 799.306.996,10</b>	<b>\$ 540.265.806,00</b>	<b>\$ 259.041.190,10</b>
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>\$ 1.034.616.771,10</b>	<b>\$ 882.945.056,00</b>	<b>\$ 151.671.715,10</b>
<b>PASIVO</b>				
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>				
PASIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES		\$ 140.498.764,00	\$ 69.413.895,00	\$ 71.084.869,00
INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>	11	<b>\$ 140.498.764,00</b>	<b>\$ 69.413.895,00</b>	<b>\$ 71.084.869,00</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>				
CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR		\$ 31.641.714,00	\$ 101.624.247,00	-\$ 69.982.533,00
PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES		\$ 170.353.555,18	\$ 95.467.581,00	\$ 74.885.974,18
OTROS PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES		\$ 931.665,00	\$ 7.000.000,00	-\$ 6.068.335,00
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>	12	<b>\$ 202.926.934,18</b>	<b>\$ 204.091.828,00</b>	<b>-\$ 1.164.893,82</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 343.425.698,18</b>	<b>\$ 273.505.723,00</b>	<b>\$ 69.919.975,18</b>
<b>PATRIMONIO</b>				
CAPITAL EMITIDO	10	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00	\$ -
PRIMA DE EMISION		\$ 208.726.002,00	\$ 208.726.002,00	\$ -
GANANCIAS ACUMULADAS		\$ 239.887.195,00	\$ 210.102.583,00	\$ 29.784.612,00
RESERVAS		\$ 5.413.068,00	\$ 5.413.068,00	\$ -
RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 87.164.807,92	\$ 35.197.680,00	\$ 51.967.127,92
<b>PATRIMONIO TOTAL</b>		<b>\$ 691.191.072,92</b>	<b>\$ 609.439.333,00</b>	<b>\$ 81.751.739,92</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<b>\$ 1.034.616.771,10</b>	<b>\$ 882.945.056,00</b>	<b>\$ 151.671.715,10</b>

LAURA T. PRIETO MUÑETON  
 REPRESENTANTE LEGAL

EDWARD SARAY PEREZ  
 CONTADOR PUBLICO  
 T.P. 94450-T



**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**  
 NIT. 901,016,927-0  
**ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL**  
 Comparativo desde 01 de Enero al cierre del 31 de diciembre de 2020-2019

	NOTA	2020	2019	VARIACION
INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS	14	\$ 755.397.514,18	\$ 350.547.283,00	\$ 404.850.231,18
COSTOS DE VENTAS	15	\$ (436.775.668,00)	\$ (94.096.347,00)	-\$ 342.679.321,00
<b>GANANCIA BRUTA</b>		<b>\$ 318.621.846,18</b>	<b>\$ 256.450.936,00</b>	<b>\$ 62.170.910,18</b>
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	18	\$ 172.355.172,67	\$ 193.801.988,00	-\$ 21.446.815,33
GASTOS DE VENTAS	17	\$ 12.489.829,00	\$ 3.295.000,00	\$ 9.194.829,00
<b>RESULTADO OPERACIONAL</b>		<b>\$ 133.776.844,51</b>	<b>\$ 59.353.948,00</b>	<b>\$ 74.422.896,51</b>
GASTOS FINANCIEROS	18	\$ 7.041.034,11	\$ 5.260.855,00	\$ 1.780.179,11
OTROS INGRESOS		\$ 2.649.552,70	\$ 37.587,00	\$ 2.611.965,70
<b>GANANCIA ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>\$ 129.365.363,10</b>	<b>\$ 54.130.680,00</b>	<b>\$ 75.254.683,10</b>
GASTO POR IMPUESTOS		\$ 42.220.555,18	\$ 18.933.000,00	\$ 23.287.555,18
<b>PERDIDA - GANANCIA NETA</b>		<b>\$ 87.164.807,92</b>	<b>\$ 35.197.680,00</b>	<b>\$ 51.967.127,92</b>

LAURA T. PRIETO MUÑETON  
REPRESENTANTE LEGAL

EDWARD SARAY PEREZ  
CONTADOR PUBLICO  
T.P. 94450-T



**CABEZA RODANTE** CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS  
PRODUCCIONES

### **Notas de carácter general**

La empresa **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**, es una entidad de carácter privado, creada el día 07 de Octubre de 2016, debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá, bajo la matrícula N°.02742764. La compañía tiene como objeto social, Actividades de producción de películas cinematográficas, Video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión, Actividades de grabación de sonido y edición de música, Publicidad, Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividad de consultoría de proyectos.

### **2. Resumen de principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en el año de presentación, a menos que se indique lo contrario.

#### **2.1. Bases de preparación:**

Los estados financieros de Cabeza Rodante producciones SAS, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASBC). Los estados financieros han sido preparados por el costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

La preparación de los estado financieros de acuerdo con NIIF Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables

críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

#### **2.2. Base de contabilidad de causación:**

Cabeza Rodante producciones SAS Prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimientos, considerando la circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

#### **2.4. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico donde opera Cabeza Rodante producciones SAS. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la empresa y la moneda de presentación.



## 2.5. Propiedades, planta equipo

Las propiedades, planta y equipo son reconocidas al valor razonable, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor de libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que se generan beneficios económicos futuros y este costo pueda ser medido con fiabilidad.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil:

ACTIVO FIJO	VIDA UTIL
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Cabeza Rodante producciones SAS. Tendrá en cuenta el valor residual para los activos fijos de la siguiente manera:

ACTIVO FIJO	VIDA UTIL
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Se considera para los bienes del activo fijo los siguientes factores al determinar el valor residual en cada uno de ellos:

\*La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

\*El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo (horas), el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

\*La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.

Dentro de este rubro se reconoció a valor razonable las propiedades de inversión que consta de maquinaria especializada que la compañía elabora, prueba y ajusta, para su posterior venta o alquiler.

## **2.6. Activos Financieros**

Cabeza Rodante producciones SAS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses, se reconocen a su valor razonable.

Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor de 90 días se le calculará interés de mora de acuerdo a la tasa mensual vigente.

### **Deterioro de los activos financieros:**

La empresa evalúa al final de cada período de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado.

Los criterios que se utilizan para determinar la evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

- \*Dificultades financieras del obligado.
- \*Incumplimiento del contrato.
- \*Probable pérdida del obligado.
- \*Desaparición de un mercado activo para el activo financiero.

El cálculo del deterioro de la cuenta por cobrar comercial (si la antigüedad supera los noventa días de la fecha de factura) se basa en que el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación denominada deterioro de cuentas por cobrar, para efectos de su presentación en los estados financieros se realizará la provisión de cartera mediante el método de valuación (valor presente neto).

## **2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos menores de doce meses.

## **2.8. Operaciones de financiamiento**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. La diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención, se reconocen en el estado de resultado del período, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de una asignación de gasto por intereses durante un período. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todos los gastos y costos de transacción).

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente cuando se tenga derecho de diferir el pago de la obligación hasta 12 meses. La empresa da de baja los pasivos financieros cuando y solo cuando las obligaciones se liquidan, cancelan o expiran.

### **2.9. Impuesto a la renta corriente, impuesto para la equidad CREE y diferido.**

El gasto por impuesto a la renta de periodo comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad cree y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto para la equidad cree se calcula sobre las base de la leyes tributarias promulgadas a la fecha de estado de situación financiera.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que han sido publicadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

### **2.10. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

### **2.11. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

### **2.12. Reconocimiento de costos y gastos**

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluye dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados y terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios.

## **3. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO**

La empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

3.1. Riesgo de mercado: Es el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería.

3.2. Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado por la tesorería, la empresa estipula inversiones y contratos en instituciones con alta calidad crediticia.

3.3. Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez , acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a proveedores de acuerdo con la política establecida.

Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.4. Administración del riesgo de capital: Los objetivos de Cabeza Rodante producciones SAS. al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas , beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital optima.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.



**NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:****5. Propiedades, planta y equipo:**

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	2020		2019
Terrenos	\$ -		
Maquinaria y Equipo	\$ 295.457.042,00	\$	295.457.042,00
Muebles de oficina	\$ 24.537.761,00	\$	24.537.761,00
Equipo de telecomunicaciones	\$ 56.743.499,00	\$	52.269.800,00
Depreciación acumulada	-\$ 165.571.615,00	-\$	122.969.052,00
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 211.166.687,00</b>	<b>\$</b>	<b>249.295.551,00</b>

**6. Cuentas y documentos por cobrar:**

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar es:

	2020		2019
Clientes	\$ 161.072.523,00	\$	28.492.904,00
Compañías vinculadas	\$ 65.698.092,00	\$	-
Otras cuentas por cobrar	\$ 106.500.671,29	\$	234.821.296,00
Pagos y avances anticipados y avances efectivos	\$ -	\$	3.193.373,00
<b>Total Cuentas y Documentos por cobrar</b>	<b>\$ 333.271.286,29</b>	<b>\$</b>	<b>266.507.573,00</b>

**7. Activos por impuestos**

Corresponde a los siguientes inventarios Material Petreo:

	2020		2019
Inventario Escenografico	\$ 320.307.200,00	\$	230.777.200,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 320.307.200,00</b>	<b>\$</b>	<b>230.777.200,00</b>

**8. Activos por impuestos**

Corresponde a los siguientes anticipos y saldos a favor:

	2020		2019
Retención en la fuente	\$ 41.039.348,00	\$	9.738.308,00
Renta a favor	\$ -	\$	7.397.000,00
Autorenta	\$ 5.951.388,00	\$	1.724.769,00
Industria y comercio	\$ 6.688.000,00	\$	1.081.492,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 53.678.736,00</b>	<b>\$</b>	<b>19.941.569,00</b>

**9. Efectivo y equivalente de efectivo.**

El disponible esta conformado por:

	2020		2019
Efectivo	\$ -	\$	2.530.554,00
Bancos cuenta corriente	\$ -	\$	5.253.596,00
Bancos cuenta de ahorros	\$ 92.049.773,81	\$	15.255.314,00
<b>Total Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>\$ 92.049.773,81</b>	<b>\$</b>	<b>23.039.464,00</b>



## 10. Capital

Al 31 de diciembre el capital esta conformado así:

	2020	2019
Capital Emitido	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>

## 11. Pasivos no Corrientes:

El saldo de pasivos no corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros No corrientes	\$ 63.077.956,00	\$ 28.000.000,00
Cuentas por pagar a accionistas	\$ -	\$ 34.704.582,00
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	\$ 77.420.808,00	\$ -
Ingresos recibidos por anticipado	\$ -	\$ 6.709.313,00
<b>Total</b>	<b>\$ 140.498.764,00</b>	<b>\$ 69.413.895,00</b>

## 12. Pasivos Corrientes:

El saldo de pasivos corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros Corrientes	\$ 931.665,00	\$ 7.000.000,00
Cuentas comerciales por pagar	\$ 31.641.714,00	\$ 78.951.889,00
Anticipo Clientes	\$ -	\$ 22.672.358,00
<b>Impuestos por pagar:</b>		
Impuesto sobre las renta por pagar	\$ 42.220.555,18	\$ 18.933.000,00
Impuesto sobre las ventas	\$ 117.812.000,00	\$ 71.856.066,00
Retencion en la fuente	\$ 7.717.000,00	\$ 2.925.244,00
retencion de industria y comercio	\$ 2.604.000,00	\$ 1.753.271,00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 202.926.934,18</b>	<b>\$ 204.091.828,00</b>

## 14. Ingresos de actividades ordinarias

	2020	2019
Publicidad Cine y Television	\$ 619.349.014,18	\$ 350.547.283,00
Contratos Consorcio	\$ 136.048.500,00	\$ -
<b>Total Ingresos actividades ordinarias</b>	<b>\$ 755.397.514,18</b>	<b>\$ 350.547.283,00</b>
Ingresos financieros	\$ 19.179,70	\$ 37.587,00
Diferencia en cambio	\$ 2.629.809,00	\$ -
Ajuste al peso	\$ 564,00	\$ -
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 758.047.066,88</b>	<b>\$ 350.584.870,00</b>

**15. Costos de la actividad economica**

	2020	2019
Costos	\$ 338.620.125,00	\$ 94.096.347,00
Costos consorcio	\$ 98.155.543,00	\$ -
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 436.775.668,00</b>	<b>\$ 94.096.347,00</b>

**16. Gastos de administración**

	2020	2019
Gasto de Personal	\$ 56.093.700,00	\$ -
Honorarios	\$ 7.915.508,00	\$ 23.965.860,00
Impuestos	\$ 2.827.559,67	\$ 1.780.344,00
Arrendamientos	\$ 14.173.792,00	\$ 28.657.904,00
Contribuciones y afiliaciones	\$ 2.485.879,00	\$ -
Seguros	\$ 1.019.522,00	\$ 2.557.486,00
Servicios	\$ 5.779.357,00	\$ 13.600.016,00
Gastos Legales	\$ 1.532.300,00	\$ 2.183.800,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 11.511.838,00	\$ 50.363.046,00
Adecuacion e instalacion	\$ 2.256.158,00	\$ 13.025,00
Gastos de Viaje	\$ 889.000,00	\$ 6.633.185,00
Depreciaciones	\$ 42.602.563,00	\$ 42.453.440,00
Diversos	\$ 11.163.830,00	\$ 21.593.882,00
Gastos Consorcio	\$ 12.104.166,00	\$ -
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 172.355.172,67</b>	<b>\$ 193.801.988,00</b>

**17. Gastos de ventas:**

	2020	2019
Impuestos Asumidos	\$ -	\$ -
Impuesto Industria y comercio	\$ 6.837.829,00	\$ 2.380.000,00
Servicios	\$ 4.680.000,00	\$ 915.000,00
Gastos no deducibles	\$ 972.000,00	\$ -
Multas, sanciones y litigios	\$ -	\$ -
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 12.489.829,00</b>	<b>\$ 3.295.000,00</b>

**18. Gastos Financieros:**

	2020	2019
Gastos Bancarios	\$ 95.211,00	\$ 188.610,00
Gravamen Movimiento Financiero	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 2.972.231,18	\$ 1.844.209,00
Intereses	\$ 3.806.591,93	\$ 1.267.000,00
Descuento comerciales condicionados	\$ -	\$ 327.725,00
Otros	\$ 167.000,00	\$ 1.633.311,00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 7.041.034,11</b>	<b>\$ 5.260.855,00</b>

Los gastos financieros están comprendidos por intereses, GMF y comisiones bancarias.

**19. Efectos de la Conversión a NIIF**

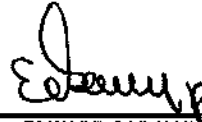
En el rubro de ganancias acumuladas no hubo impacto de la adopción de las Normas Internacionales de información financiera en la compañía.

La compañía CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS se encuentra clasificada en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 de 2009 Decretos Nacionales 2420 de 2015 y 2496 de 2015 en donde se indica que los activos totales estén en el rango de 500 a 30.000 SMMLV.



---

LAURA T. PRIETO MUNETON  
REPRESENTANTE LEGAL



---

EDWARD SARAY PÉREZ  
CONTADOR PÚBLICO  
T.P. 94450-T



**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**  
**NIT. 901.016.927-0**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

Desde 01 de Enero al cierre del 31 de diciembre de 2020

	Año terminado en 31 de diciembre de	
	2020	2019
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACION:</b>		
Utilidad del período	87.164.808	35.197.680
Ajustes a los resultados que no requirieron de la utilización del efectivo:		
Gasto por depreciación	42.602.563	42.453.440
Utilidad en venta de propiedades, planta y equipo	-	-
Pérdida en retiro de propiedades, planta y equipo	-	-
Provisión de cartera	-	-
Provisión de inventarios	-	-
Provisión impuesto de renta y complementarios	42.220.555	18.933.000
Impuesto de renta diferido	-	-
Utilidad neta antes de los cambios en el capital de trabajo	171.987.926	96.584.120
(Aumento) neto en deudores	66.763.713	39.504.431
(Aumento) neto en inventarios	89.530.000	(54.750.000)
(Aumento) Disminución neta en diferidos	(69.240.611)	93.383.699
Aumento (Disminución) neta en proveedores	-	-
(Disminución) Aumento neto en cuentas por pagar	33.737.167	12.544.569
(Disminución) neta en impuestos, gravámenes y tasas	(74.885.974)	(43.090.581)
Aumento neto en obligaciones laborales	-	-
Aumento neto en pasivos estimados y provisiones	-	-
(Disminución) Aumento neto en otros pasivos	(6.068.335)	7.000.000
Efectivo neto (usado) provisto por actividades de operación	211.823.886	151.176.238
<b>FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSION:</b>		
Incremento neto de inversiones	-	-
Adquisición neta de propiedades, planta y equipo	5.932.354	-
Retiro neto de propiedades, planta y equipo	-	14.386.056
Adquisición de intangibles	-	-
Traslado neto de intangibles	-	-
Incremento neto de otros activos	-	-
Efectivo neto usado (provisto) por actividades de inversión	5.932.354	14.386.056

**FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIACION:**

Obligaciones financieras adquiridas	63.077.956	-
Obligaciones financieras pagadas	-	-
Dividendos pagados	-	-
Aumento capital	-	(110.000.000)
Efectivo neto provisto (usado) por actividades de financiación	63.077.956	(110.000.000)
Aumento (Disminución) neta del efectivo	69.010.310	(95.613.944)
Efectivo al comienzo del año	23.039.464	118.653.408
Efectivo al final del año	92.049.774	23.039.464

  
**LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON**  
 Representante Legal

  
**EDWARD SARAY PEREZ**  
 Contador  
 TP 94450-T



**CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**  
**NIT. 901.016.927-0**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**

Comparativo desde 01 de Enero al cierre del 31 de diciembre de 2020-2019

Concepto	Capital Social	Reservas	Resultados del Ejercicio	Resultados de Ejercicios Anteriores	Efectos de Conversion	Año terminado en 31 de diciembre de 2020	Año terminado en 31 de diciembre de 2019
Saldo al comienzo del año	150.000.000	-	-	-	-	150.000.000	-
Traslado resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de utilidades:							
Dividendos pagados	-	-	-	-	-	-	-
Prima en colocacion	208.726.002	-	-	-	-	208.726.002	-
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-
Valorización del período	-	-	-	-	-	-	-
Desvalorización del período	-	-	-	-	-	-	-
Utilidad neta del ejercicio	245.300.263	-	87.164.808	-	-	332.465.071	609.439.333
<b>Saldo al final del año</b>	<b>604.026.265</b>	<b>-</b>	<b>87.164.808</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>691.191.073</b>	<b>609.439.333</b>

**LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON**  
 Representante Legal

**EDWARD SARAY PEREZ**  
 Contador  
 TP 94450-T



CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS

### **Notas de carácter general**

La empresa **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS**, es una entidad de carácter privado, creada el día 07 de Octubre de 2016, debidamente registrada en la cámara de comercio de Bogotá, bajo la matrícula N°.02742764. La compañía tiene como objeto social, Actividades de producción de películas cinematográficas, Video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión, Actividades de grabación de sonido y edición de música, Publicidad, Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento, Otras actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividad de consultoría de proyectos.

### **2. Resumen de principales políticas contables**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en el año de presentación, a menos que se indique lo contrario.

#### **2.1. Bases de preparación:**

Los estados financieros de Cabeza Rodante producciones SAS, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASBC). Los estados financieros han sido preparados por el costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF Pymes requiere el uso de ciertos estimados contables

críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de políticas contables.

#### **2.2. Base de contabilidad de causación:**

Cabeza Rodante producciones SAS prepara sus estados financieros, excepto para la información de los flujos de efectivo, usando la base de contabilidad de causación.

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimientos, considerando la circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que pueden tomar los usuarios de la información.

#### **2.4. Moneda funcional y de presentación**

Las partidas incluidas en los estados financieros se expresan en la moneda del ambiente económico donde opera Cabeza Rodante producciones SAS. Los estados financieros se presentan en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la empresa y la moneda de presentación.



## 2.5. Propiedades, planta equipo

Las propiedades, planta y equipo son reconocidas al valor razonable, menos la depreciación y las pérdidas por deterioro, en caso que existan.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor de libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, solo cuando es probable que se generan beneficios económicos futuros y este costo pueda ser medido con fiabilidad.

La depreciación de estos activos comienza cuando los activos están listos para su uso previsto.

La depreciación de los activos se calcula por el método de línea recta para asignar su costo menos su valor residual durante el estimado de su vida útil:

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Cabeza Rodante producciones SAS. Tendrá en cuenta el valor residual para los activos fijos de la siguiente manera:

<b>ACTIVO FIJO</b>	<b>VIDA UTIL</b>
Construcciones y edificaciones	50 años
Muebles y Enseres	10 años
Maquinaria y equipo general.	5 años
Vehículos	3 años
Equipo de cómputo	3 años

Se considera para los bienes del activo fijo los siguientes factores al determinar el valor residual en cada uno de ellos:

\*La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.

\*El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo (horas), el programa de reparaciones y mantenimiento, así como el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.

\*La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción.

Dentro de este rubro se reconoció a valor razonable las propiedades de inversión que consta de maquinaria especializada que la compañía elabora, prueba y ajusta, para su posterior venta o alquiler.



## **2.6. Activos Financieros**

Cabeza Rodante producciones SAS clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

Activos financieros a valor razonable a través de resultados, préstamos y cuentas por cobrar.

La clasificación depende del propósito para el cual se adquirieron los activos financieros. La administración determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados que dan derecho a pagos fijos o determinables y no se cotizan en un mercado activo. Se incluyen en el activo corriente, excepto por los de vencimiento mayor a 12 meses, se reconocen a su valor razonable.

Las cuentas por cobrar con vencimiento mayor de 90 días se le calculará interés de mora de acuerdo a la tasa mensual vigente.

### **Deterioro de los activos financieros:**

La empresa evalúa al final de cada periodo de balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero está deteriorado.

Los criterios que se utilizan para determinar la evidencia objetiva de una pérdida por deterioro son:

\*Dificultades financieras del obligado.

\*Incumplimiento del contrato.

\*Probable pérdida del obligado.

\*Desaparición de un mercado activo para el activo financiero.

El cálculo del deterioro de la cuenta por cobrar comercial (si la antigüedad supera los noventa días de la fecha de factura ) se basa en que el importe de esa cuenta se reducirá mediante una cuenta de valuación denominada deterioro de cuentas por cobrar, para efectos de su presentación en los estados financieros se realizará la provisión de cartera mediante el método de valuación (valor presente neto).

## **2.7. Efectivo y equivalentes de efectivo**

El efectivo y sus equivalentes incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos y otras inversiones altamente liquidas de corto plazo con vencimientos menores de doce meses.

## **2.8. Operaciones de financiamiento**

Los préstamos se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente se registran a su costo amortizado. La diferencia entre los fondos recibidos y el valor de redención, se reconocen en el estado de resultado del periodo, usando el método de interés efectivo.

El método del interés efectivo es un mecanismo de cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y de una asignación de gasto por intereses durante un periodo. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los futuros pagos de efectivo (incluyendo todos los gastos y costos de transacción).

Los préstamos se clasifican en el pasivo corriente cuando se tenga derecho de diferir el pago de la obligación hasta 12 meses.

La empresa da de baja los pasivos financieros cuando y solo cuando las obligaciones se liquidan , cancelan o expiran.

## **2.9. Impuesto a la renta corriente, impuesto para la equidad CREE y diferido.**

El gasto por impuesto a la renta de periodo comprende el impuesto a la renta corriente, impuesto de renta para la equidad cree y el impuesto diferido.

El cargo por impuesto a la renta corriente e impuesto para la equidad cree se calcula sobre las base de la leyes tributarias promulgadas a la fecha de estado de situación financiera.

El impuesto de renta diferido se provisiona en su totalidad, por el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases tributarias de activos y pasivos y sus respectivos valores mostrados en los estados financieros. El impuesto diferido se determina usando tasas tributarias que han sido publicadas a la fecha del estado de situación financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido activo se realice o el impuesto a la renta pasivo se pague.

## **2.10. Cuentas por pagar comerciales**

Las cuentas por pagar se reconocen a su valor razonable.

## **2.11. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable de lo cobrado o por cobrar por la prestación de servicios en el curso normal de las operaciones. Se reconocen ingresos cuando su importe se puede medir confiablemente, es probable que beneficios económicos fluyan a la entidad en el futuro y la transacción cumple con criterios específicos por cada una de las actividades.

## **2.12. Reconocimiento de costos y gastos**

La empresa reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Se incluye dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados y terceros directamente relacionados con la venta o prestación de servicios.

## **3. FACTORES DE RIESGO FINANCIERO**

La empresa gestiona los riesgos inherentes al financiamiento de las actividades propias de su objeto social, así como aquellos derivados de la colocación de los excedentes de liquidez y operaciones de tesorería.

3.1. Riesgo de mercado: Es el riesgo asociado a los instrumentos financieros y la posición en bancos producto de los excedentes de tesorería.

3.2. Riesgo de crédito: El riesgo asociado a riesgo de emisor y contraparte, es gestionado por la tesorería, la empresa estipula inversiones y contratos en instituciones con alta calidad crediticia.

3.3. Riesgo de Liquidez: La empresa mantiene una política de liquidez, acorde con el flujo de capital de trabajo, ejecutando los compromisos de pago a proveedores de acuerdo con la política establecida.

Esta gestión se apoya en la elaboración de flujos de caja y presupuesto, los cuales son revisados periódicamente, permitiendo determinar la posición de tesorería necesaria para atender las necesidades de liquidez.

3.4. Administración del riesgo de capital: Los objetivos de Cabeza Rodante producciones SAS. al administrar el capital son el salvaguardar la capacidad de continuar como empresa en marcha, generar retornos a sus accionistas, beneficios a otros grupos de interés y mantener una estructura de capital óptima.

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

## NOTAS DE CARÁCTER ESPECIFICO:

### 5. Propiedades, planta y equipo:

El siguiente es el detalle del valor en libros de las propiedades, planta y equipo:

	2020	2019
Terrenos	\$ -	\$ -
Maquinaria y Equipo	\$ 295.457.042,00	\$ 295.457.042,00
Muebles de oficina	\$ 24.537.761,00	\$ 24.537.761,00
Equipo de telecomunicaciones	\$ 56.743.499,00	\$ 52.269.800,00
Depreciación acumulada	-\$ 165.571.615,00	-\$ 122.969.052,00
<b>Total Propiedad Planta y Equipo</b>	<b>\$ 211.166.687,00</b>	<b>\$ 249.295.551,00</b>

### 6. Cuentas y documentos por cobrar:

El detalle de préstamos y cuentas por cobrar es:

	2020	2019
Clientes	\$ 161.072.523,00	\$ 28.492.904,00
Compañías vinculadas	\$ 65.698.092,00	\$ -
Otras cuentas por cobrar	\$ 106.500.671,29	\$ 234.821.296,00
Pagos y avances anticipados y avances efectivos	\$ -	\$ 3.193.373,00
<b>Total Cuentas y Documentos por cobrar</b>	<b>\$ 333.271.286,29</b>	<b>\$ 266.507.573,00</b>

### 7. Activos por impuestos

Corresponde a los siguientes inventarios Material Petreo:

	2020	2019
Inventario Escenografico	\$ 320.307.200,00	\$ 230.777.200,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 320.307.200,00</b>	<b>\$ 230.777.200,00</b>

### 8. Activos por impuestos

Corresponde a los siguientes anticipos y saldos a favor:

	2020	2019
Retención en la fuente	\$ 41.039.348,00	\$ 9.738.308,00
Renta a favor	\$ -	\$ 7.397.000,00
Autorenta	\$ 5.951.388,00	\$ 1.724.769,00
Industria y comercio	\$ 6.688.000,00	\$ 1.081.492,00
<b>Total Activos por Impuestos</b>	<b>\$ 53.678.736,00</b>	<b>\$ 19.941.569,00</b>

### 9. Efectivo y equivalente de efectivo.

El disponible esta conformado por:

	2020	2019
Efectivo	\$ -	\$ 2.530.554,00
Bancos cuenta corriente	\$ -	\$ 5.253.596,00
Bancos cuenta de ahorros	\$ 92.049.773,81	\$ 15.255.314,00
<b>Total Efectivo y equivalente efectivo</b>	<b>\$ 92.049.773,81</b>	<b>\$ 23.039.464,00</b>

## 10. Capital

Al 31 de diciembre el capital esta conformado así:

	2020	2019
Capital Emitido	\$ 150.000.000,00	\$ 150.000.000,00
<b>Total Capital</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>	<b>\$ 150.000.000,00</b>

## 11. Pasivos no Corrientes:

El saldo de pasivos no corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros No corrientes	\$ 63.077.956,00	\$ 28.000.000,00
Cuentas por pagar a accionistas	\$ -	\$ 34.704.582,00
Cuentas por cobrar a compañías vinculadas	\$ 77.420.808,00	\$ -
Ingresos recibidos por anticipado	\$ -	\$ 6.709.313,00
<b>Total</b>	<b>\$ 140.498.764,00</b>	<b>\$ 69.413.895,00</b>

## 12. Pasivos Corrientes:

El saldo de pasivos corrientes comprende:

	2020	2019
Otros Pasivos Financieros Corrientes	\$ 931.665,00	\$ 7.000.000,00
Cuentas comerciales por pagar	\$ 31.641.714,00	\$ 78.951.889,00
Anticipo Clientes	\$ -	\$ 22.672.358,00
<b>Impuestos por pagar:</b>		
Impuesto sobre las renta por pagar	\$ 42.220.555,18	\$ 18.933.000,00
Impuesto sobre las ventas	\$ 117.812.000,00	\$ 71.856.066,00
Retencion en la fuente	\$ 7.717.000,00	\$ 2.925.244,00
retencion de industria y comercio	\$ 2.604.000,00	\$ 1.753.271,00
<b>Total Pasivo Corriente</b>	<b>\$ 202.926.934,18</b>	<b>\$ 204.091.828,00</b>

## 14. Ingresos de actividades ordinarias

	2020	2019
Publicidad Cine y Television	\$ 619.349.014,18	\$ 350.547.283,00
Contratos Consorcio	\$ 136.048.500,00	\$ -
<b>Total Ingresos actividades ordinarias</b>	<b>\$ 755.397.514,18</b>	<b>\$ 350.547.283,00</b>
Ingresos financieros	\$ 19.179,70	\$ 37.587,00
Diferencia en cambio	\$ 2.629.809,00	\$ -
Ajuste al peso	\$ 564,00	\$ -
<b>Total Ingresos</b>	<b>\$ 758.047.066,88</b>	<b>\$ 350.584.870,00</b>

**15. Costos de la actividad economica**

	2020	2019
Costos	\$ 338.620.125,00	\$ 94.096.347,00
Costos consorcio	\$ 98.155.543,00	\$ -
<b>Total otros ingresos</b>	<b>\$ 436.775.668,00</b>	<b>\$ 94.096.347,00</b>

**16. Gastos de administración**

	2020	2019
Gasto de Personal	\$ 56.093.700,00	\$ -
Honorarios	\$ 7.915.508,00	\$ 23.965.860,00
Impuestos	\$ 2.827.559,67	\$ 1.780.344,00
Arrendamientos	\$ 14.173.792,00	\$ 28.657.904,00
Contribuciones y afiliaciones	\$ 2.485.879,00	\$ -
Seguros	\$ 1.019.522,00	\$ 2.557.486,00
Servicios	\$ 5.779.357,00	\$ 13.600.016,00
Gastos Legales	\$ 1.532.300,00	\$ 2.183.800,00
Mantenimiento y reparaciones	\$ 11.511.838,00	\$ 50.363.046,00
Adecuacion e instalacion	\$ 2.256.158,00	\$ 13.025,00
Gastos de Viaje	\$ 889.000,00	\$ 6.633.185,00
Depreciaciones	\$ 42.602.563,00	\$ 42.453.440,00
Diversos	\$ 11.163.830,00	\$ 21.593.882,00
Gastos Consorcio	\$ 12.104.166,00	\$ -
<b>Total Gastos de Administración</b>	<b>\$ 172.355.172,67</b>	<b>\$ 193.801.988,00</b>

**17. Gastos de ventas:**

	2020	2019
Impuestos Asumidos	\$ -	\$ -
Impuesto Industria y comercio	\$ 6.837.829,00	\$ 2.380.000,00
Servicios	\$ 4.680.000,00	\$ 915.000,00
Gastos no deducibles	\$ 972.000,00	\$ -
Multas, sanciones y litigios	\$ -	\$ -
<b>Total Otros Gastos</b>	<b>\$ 12.489.829,00</b>	<b>\$ 3.295.000,00</b>

**18. Gastos Financieros:**

	2020	2019
Gastos Bancarios	\$ 95.211,00	\$ 188.610,00
Gravamen Movimiento Financiero	\$ -	\$ -
Comisiones	\$ 2.972.231,18	\$ 1.844.209,00
Intereses	\$ 3.806.591,93	\$ 1.267.000,00
Descuento comerciales condicionados	\$ -	\$ 327.725,00
Otros	\$ 167.000,00	\$ 1.633.311,00
<b>Total Gastos Financieros</b>	<b>\$ 7.041.034,11</b>	<b>\$ 5.260.855,00</b>

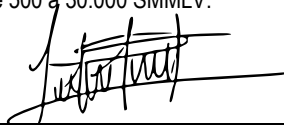


Los gastos financieros están comprendidos por intereses, GMF y comisiones bancarias.

**19. Efectos de la Conversión a NIIF**

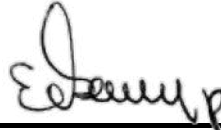
En el rubro de ganancias acumuladas no hubo impacto de la adopción de las Normas Internacionales de información financiera en la compañía.

La compañía CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS se encuentra clasificada en el grupo 2 de acuerdo a la ley 1314 de 2009 Decretos Nacionales 2420 de 2015 y 2496 de 2015 en donde se indica que los activos totales estén en el rango de 500 a 30.000 SMMLV.



---

**LÁURA T. PRIETO MUÑETON**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



---

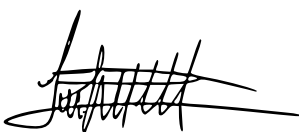
**EDWARD SARAY PÉREZ**  
**CONTADOR PUBLICO**  
**T.P. 94450-T**

## CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **LAURA TATIANA PRIETO MUÑETON** Identificada con cédula de ciudadanía No. **1.019.019.596** en calidad de representante legal de la Sociedad **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS** y **EDWARD SARAY PEREZ** identificado con cedula de ciudadanía No. **79.637.509** y tarjeta profesional No 94450-T, obrando en mi calidad de Contador de la Sociedad , con fundamento en el artículo 37 de la ley 222 de 1995 ; certificamos que el balance general de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y 2019 , el correspondiente estado de resultados , preparados por la administración reflejan la situación real de la empresa.

Además, certificamos que durante estos periodos la Sociedad ha llevado su contabilidad ceñida a las normas legales y a la técnica contable, que las operaciones registradas en sus libros y los actos de los administradores se ajustan a las decisiones de las directivas y son copia fiel de los libros, que la correspondencia y los comprobantes de las cuentas se conservan debidamente ; y que se han observado medidas adecuadas de control interno de conservación y custodia de sus bienes y los de terceros en su poder.

Se han verificado, la existencia integridad, derechos, obligaciones, valuación, presentación y revelación, de los hechos económicos, siendo estos correctamente clasificados, descritos y revelados.



LAURA TATIANA PRIETO

Representante Legal



EDWARD SARAY PEREZ

Contador TP 94450-T



REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.637.509**

**SARAY PEREZ**

APELLIDOS

**EDWARD ALVARO**

NOMBRES

*[Handwritten signature]*  
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **15-ABR-1973**

**BOGOTA D.C.**  
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

**1.73**  
ESTATURA

**A+**  
G.S. RH

**M**  
SEXO

**15-AGO-1991 BOGOTA D.C.**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*[Handwritten signature]*  
REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-1500150-00006822-M-0079637509-20080501

0000216560A 1

1260008228

Republica de Colombia  
Ministerio de Educacion Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**  
**TARJETA PROFESIONAL**  
**DE CONTADOR PUBLICO**

**94450-T**

EDWARD ALVARO  
SARAY PEREZ  
C.C. 79637509  
RESOLUCION INSCRIPCION 136 FECHA 2003/08/21  
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA



PRESIDENTE  004189  
BENJAMIN LOPEZ ARCINEGAS



FIRMA DEL TITULAR  013743

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como  
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en  
la ley 43 de 1990.  
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla  
al Ministerio de Educacion Nacional - Junta Central de  
Contadores.





UNIDAD  
ADMINISTRATIVA  
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL  
DE CONTADORES**



Certificado No:

A 9 0 0 1 7 1 1 0 F 7 B 2 2 E E

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL  
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:  
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **EDWARD ALVARO SARAY PEREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79637509 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 94450-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

**NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** \*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Junio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

**DIRECTOR GENERAL**

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web [www.jcc.gov.co](http://www.jcc.gov.co) digitando el número del certificado



1. Año **2020**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

1116602474831



(415)7707212489984(8020) 0001116602474831

Datos del declarante	5. No. Identificación Tributaria (NIT)	6.DV.	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
	9 0 1 0 1 6 9 2 7	0					
	11. Razón social <b>CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S</b>					12. Cód. Direcc. Seccional	24. Actividad económica principal
						3 2	5 9 1 1

29. Fracción año gravable siguiente (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	30. Renuncia a pertenecer al Régimen tributario especial (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	31. Vinculado al pago de obras por impuestos (Marque "X")	<input type="checkbox"/>	32. Pérdidas fiscales acumuladas años anteriores, sin compensar	0
Datos informativos	33. Total costos y gastos de nómina	49,668,000	34. Aportes al sistema de seguridad social	4,904,000	35. Aportes al SENA, ICBF, cajas de compensación		1,522,000

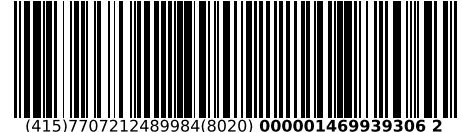
Patrimonio		Ingresos		Costos y deducciones		ESAL (R.T.E.)		Renta		Liquidación privada	
36	Efectivo y equivalentes al efectivo	36	92,050,000	62	436,776,000	68	0	70	0	106	0
37	Inversiones e instrumentos financieros derivados	37	0	63	175,280,000	69	0	71	0	107	0
38	Cuentas, documentos y arrendamientos financieros por cobrar	38	317,584,000	64	11,518,000			72	127,617,000	108	0
39	Inventarios	39	320,307,000	65	6,856,000			73	0	109	0
40	Activos intangibles	40	0	66	0			74	0	110	0
41	Activos biológicos	41	0	67	630,430,000			75	127,617,000	111	0
42	Propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión y ANCMV	42	211,167,000							112	0
43	Otros activos	43	93,509,000							113	5,351,000
44	<b>Total patrimonio bruto</b>	44	<b>1,034,617,000</b>							114	0
45	Pasivos	45	348,880,000							115	0
46	<b>Total patrimonio líquido</b>	46	<b>685,737,000</b>								
47	Ingresos brutos de actividades ordinarias	47	821,538,000								
48	Ingresos financieros	48	2,649,000								
49	Dividendos y participaciones no constitutivos de renta ni ganancia ocasional (incluye capitalizaciones no gravadas)	49	0								
50	Dividendos y participaciones distribuidos por entidades no residentes en Colombia a una CHC y prima en colocación de acciones.	50	0								
51	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general provenientes de sociedades y entidades extranjeras o de sociedades nacionales	51	0								
52	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2016 y anteriores)	52	0								
53	Dividendos y participaciones gravadas recibidas por personas naturales sin residencia fiscal (año 2017 y siguientes)	53	0								
54	Dividendos y participaciones gravadas al 10%	54	0								
55	Dividendos y participaciones gravadas a la tarifa general (EP y sociedades extranjeras - utilidades generadas a partir del año 2017)	55	0								
56	Dividendos y participaciones provenientes de proyectos calificados como megainversión gravadas al 27%	56	0								
57	Otros ingresos	57	1,000								
58	<b>Total ingresos brutos</b>	58	<b>824,188,000</b>								
59	Devoluciones, rebajas y descuentos en ventas	59	66,141,000								
60	Ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional	60	0								
61	<b>Total ingresos netos</b>	61	<b>758,047,000</b>								
62	Costos	62	436,776,000								
63	Gastos de administración	63	175,280,000								
64	Gastos de distribución y ventas	64	11,518,000								
65	Gastos financieros	65	6,856,000								
66	Otros gastos y deducciones	66	0								
67	<b>Total costos y gastos deducibles</b>	67	<b>630,430,000</b>								
68	Inversiones efectuadas en el año	68	0								
69	Inversiones líquidas de períodos gravables anteriores	69	0								
70	Renta por recuperación de deducciones	70	0								
71	Renta pasiva - ECE sin residencia fiscal en Colombia	71	0								
72	<b>Renta líquida ordinaria del ejercicio</b>	72	<b>127,617,000</b>								
73	<b>Pérdida líquida del ejercicio</b>	73	<b>0</b>								
74	Compensaciones	74	0								
75	<b>Renta líquida</b>	75	<b>127,617,000</b>								
76	Renta presuntiva	76	2,752,000	76	2,752,000	76	2,752,000	76	2,752,000	76	2,752,000
77	Renta exenta	77	0	77	0	77	0	77	0	77	0
78	Rentas gravables	78	0	78	0	78	0	78	0	78	0
79	<b>Renta líquida gravable</b>	79	<b>127,617,000</b>	79	127,617,000	79	127,617,000	79	127,617,000	79	127,617,000
80	Ingresos por ganancias ocasionales	80	0	80	0	80	0	80	0	80	0
81	Rentas deudoras régimen Ley 1116 de 2006, Decretos 560 y 772 de 2020	81	0	81	0	81	0	81	0	81	0
82	Utilización pérdidas fiscales acumuladas (Inc. 2, Art 15 Decreto 772 de 2020)	82	0	82	0	82	0	82	0	82	0
83	Costos por ganancias ocasionales	83	0	83	0	83	0	83	0	83	0
84	Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	84	0	84	0	84	0	84	0	84	0
85	<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	85	<b>0</b>	85	0	85	0	85	0	85	0
86	Score la renta líquida gravable	86	40,837,000	86	40,837,000	86	40,837,000	86	40,837,000	86	40,837,000
87	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 10% (base casilla 54)	87	0	87	0	87	0	87	0	87	0
88	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del artículo 240 del E.T. (base casilla 55)	88	0	88	0	88	0	88	0	88	0
89	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 27% (base casilla 56)	89	0	89	0	89	0	89	0	89	0
90	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 32% (base casillas 51 + 53)	90	0	90	0	90	0	90	0	90	0
91	De dividendos y/o participaciones gravadas a la tarifa del 33% (base casilla 52)	91	0	91	0	91	0	91	0	91	0
92	<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	92	<b>40,837,000</b>	92	40,837,000	92	40,837,000	92	40,837,000	92	40,837,000
93	Descuentos tributarios	93	0	93	0	93	0	93	0	93	0
94	<b>Impuesto neto de renta</b>	94	<b>40,837,000</b>	94	40,837,000	94	40,837,000	94	40,837,000	94	40,837,000
95	<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	95	<b>0</b>	95	0	95	0	95	0	95	0
96	Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	96	0	96	0	96	0	96	0	96	0
97	<b>Total impuesto a cargo</b>	97	<b>40,837,000</b>	97	40,837,000	97	40,837,000	97	40,837,000	97	40,837,000
98	Valor inversión obras por impuestos hasta del 50% del valor de la casilla 97 (Modalidad de pago 1)	98	0	98	0	98	0	98	0	98	0
99	Descuento efectivo inversión obras por impuestos (Modalidad de pago 2)	99	0	99	0	99	0	99	0	99	0
100	Crédito fiscal artículo 256-1 E.T.	100	0	100	0	100	0	100	0	100	0
101	Anticipo renta liquidado año gravable anterior	101	0	101	0	101	0	101	0	101	0
102	<b>Saldo a favor año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación</b>	102	<b>970,000</b>	102	970,000	102	970,000	102	970,000	102	970,000
103	Autorretenciones	103	5,951,000	103	5,951,000	103	5,951,000	103	5,951,000	103	5,951,000
104	Otras retenciones	104	39,267,000	104	39,267,000	104	39,267,000	104	39,267,000	104	39,267,000
105	<b>Total retenciones año gravable a declarar</b>	105	<b>45,218,000</b>	105	45,218,000	105	45,218,000	105	45,218,000	105	45,218,000
106	Anticipo renta para el año gravable siguiente	106	0	106	0	106	0	106	0	106	0
107	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable anterior	107	0	107	0	107	0	107	0	107	0
108	Sobretasa instituciones financieras	108	0	108	0	108	0	108	0	108	0
109	Anticipo sobretasa instituciones financieras año gravable siguiente	109	0	109	0	109	0	109	0	109	0
110	<b>Saldo a pagar por impuesto</b>	110	<b>0</b>	110	0	110	0	110	0	110	0
111	Sanciones	111	0	111	0	111	0	111	0	111	0
112	<b>Total saldo a pagar</b>	112	<b>0</b>	112	0	112	0	112	0	112	0
113	<b>Total saldo a favor</b>	113	<b>5,351,000</b>	113	5,351,000	113	5,351,000	113	5,351,000	113	5,351,000
114	Valor impuesto exigible por Obras por Impuestos Modalidad de pago 1	114	0	114	0	114	0	114	0	114	0
115	Valor total proyecto Obras por Impuestos Modalidad de pago 2	115	0	115	0	115	0	115	0	115	0

981. Cód. Representación	<input type="checkbox"/>	997. Espacio exclusivo para sello de la entidad recaudadora	980. Pago total \$	0
Firma del declarante o de quien lo representa		<p>2020-04-19 02:29:36 PM Fecha Acuse de Recibo Firmado</p>	996. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	0
982. Código Contador o Revisor Fiscal	<input type="checkbox"/>		998. Espacio para el número interno de la DIAN / Adhesivo	91000777554731
Firma Contador o Revisor Fiscal	994. Con salvedades <input type="checkbox"/>			
983. No. Tarjeta profesional	20210773891039			

2. Concepto   Actualización

4. Número de formulario

14699393062



(415)7707212489984(8020) 000001469939306 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 1 0 1 6 9 2 7

6. DV

0

12. Dirección seccional

Impuestos de Bogotá

14. Buzón electrónico

3 2

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

DG 29 B 34 55

42. Correo electrónico

info@cabezarodante.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

6 2 5 2 9 5 4

45. Teléfono 2

3 2 1 2 3 0 7 6 9 2

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Ocupación**

**Actividad principal**

**Actividad secundaria**

**Otras actividades**

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

5 9 1 1

2 0 1 6, 1 0, 0 7

7 3 1 0

2 0 1 6, 1 0, 0 7

5 9 1 2

9 0 0 8

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código

5 7 1 4 4 2 4 8 5 2

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

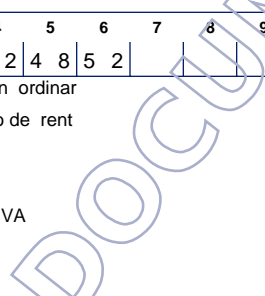
07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



**Obligados aduaneros**

**Exportadores**

54. Código

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1 2 3

57. Modo

58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

0

61. Fecha

2021 - 03 - 15 / 16 : 20: 50

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PRIETO MUÑETON LAURA TATIANA

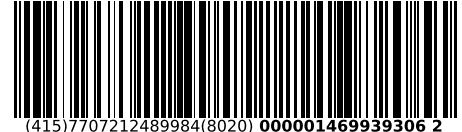
985. Cargo Representante legal Certificado



Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699393062



(415)7707212489984(8020) 000001469939306 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 6 9 2 7 0  
 6. DV 0  
 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá  
 14. Buzón electrónico 3 2

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza   
 63. Formas asociativas   
 64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados   
 65. Fondos   
 66. Cooperativas   
 67. Sociedades y organismos extranjeros   
 68. Sin personería jurídica   
 69. Otras organizaciones no clasificadas   
 70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 6 , 1 0 , 0 7		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 6 , 1 0 , 1 0		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 7 4 2 7 6 4			
78. Departamento	1 1			
79. Ciudad/Municipio	4			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 6 , 1 0 , 0 7			
81. Hasta	9 9 9 9 , 1 2 , 3 1			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 6 , 1 0 , 1 1		-
2	8 0	2 0 1 6 , 1 0 , 1 0		-
3				-
4				-
5				-

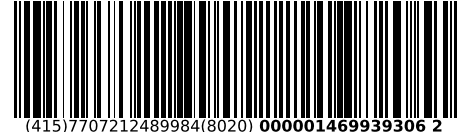
**Vinculación económica**

93. Vinculación económica   
 94. Nombre del grupo económico y/o empresarial  
 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante  
 96. DV.  
 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante  
 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior  
 171. País  
 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP  
 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14699393062



(415)7707212489984(8020) 000001469939306 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 6 9 2 7 0 6. DV 0 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

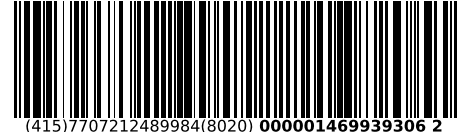
**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL SUPL 1 9		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6, 1 0, 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 4 9 6 0 7 8 6 5		102. DV 1
	104. Primer apellido PIESCHACON	105. Segundo apellido MORENO	106. Primer nombre JUAN	107. Otros nombres PABLO
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
2	98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8		99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 6, 1 0, 1 0	
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 9 0 1 9 5 9 6		102. DV
	104. Primer apellido PRIETO	105. Segundo apellido MUÑETON	106. Primer nombre LAURA	107. Otros nombres TATIANA
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
	100. Tipo de documento	101. Número de identificación		102. DV
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

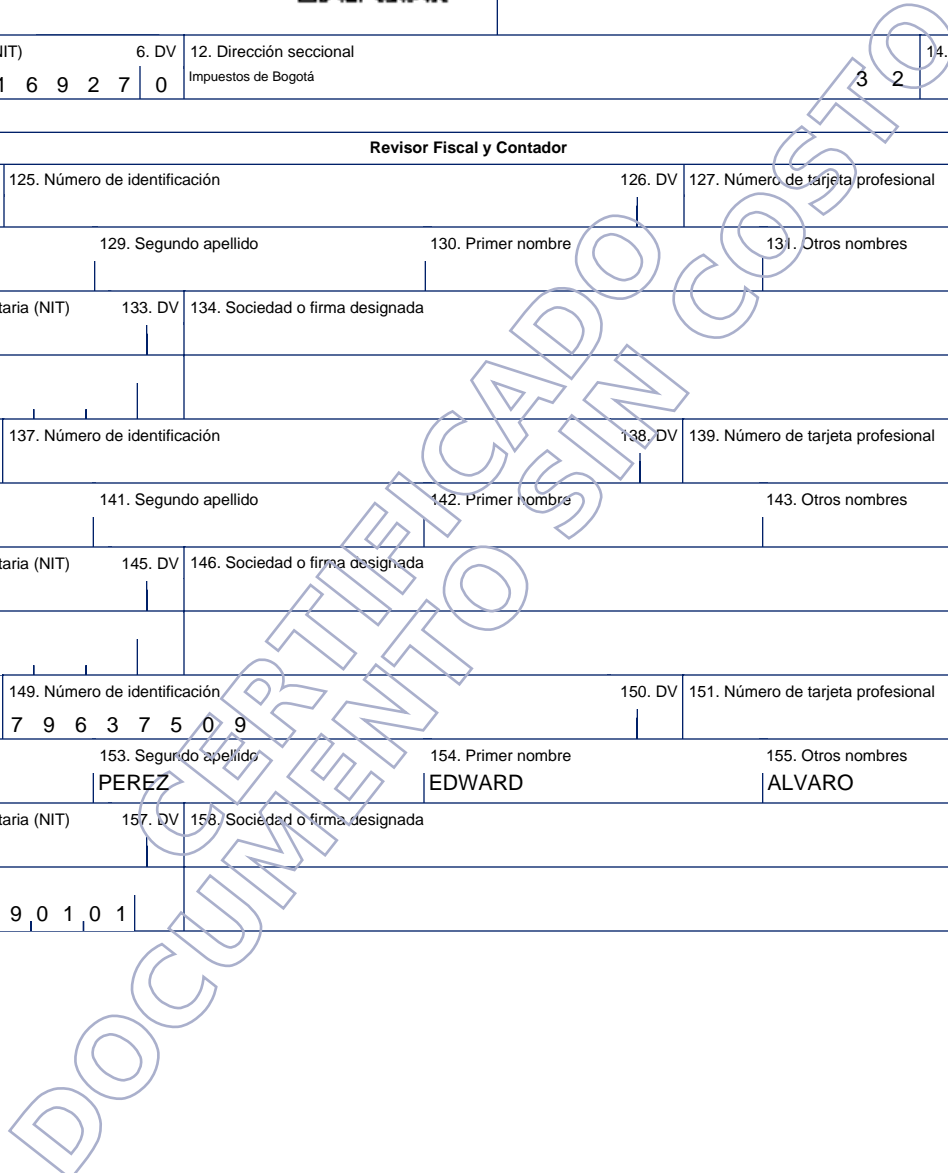
14699393062



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 1 0 1 6 9 2 7 0	6. DV 0	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico 3 2
---	------------	--	------------------------------

**Revisor Fiscal y Contador**

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 7 9 6 3 7 5 0 9	150. DV	151. Número de tarjeta profesional 9 4 4 5 0 T
	152. Primer apellido SARAY	153. Segundo apellido PEREZ	154. Primer nombre EDWARD	155. Otros nombres ALVARO
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 1 9 0 1 0 1			





**FORMATO 1  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**OBJETO:** “Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción de los proyectos “Sembradores” y “Así suena...” o como lleguen a denominarse, en el marco de la Resolución No. 066 del 20 de enero de 2021 expedida por el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. Todo de conformidad con la naturaleza del servicio y con la propuesta presentada por el contratista la cual hace parte integral del contrato.”

<b>N o</b>	<b>Entidad Contratante</b>	<b>Nombre contratista</b>	<b>Objeto del Contrato</b>	<b>Cuantía o valor del contrato (en Pesos)</b>	<b>Fecha Inicial</b>	<b>Fecha Terminación</b>	<b>Link de visualización</b>
<b>1</b>	Canal Trece	Cabeza Rodante Producciones	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto “Mas que mascotas” o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 090 del 31 de enero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$379.288.944	11-Sep-2020	21-Dic-2020	<a href="https://youtu.be/yn-7exJ_QBw">https://youtu.be/yn-7exJ_QBw</a>
<b>2</b>	RTVC	Cabeza Rodante Producciones	RTVC-/Señal Colombia requiere contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada DANZA COLOMBIA, o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia.	\$189.988.855	10-Jul-2018	11-Dic-2018	<a href="https://youtu.be/s32oEWZBw-w">https://youtu.be/s32oEWZBw-w</a>

**ANEXOS Y FORMATOS**

<b>TOTAL</b>	\$569.277.799	
--------------	---------------	--

**Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información contenida en el presente formato es veraz, al igual que en los documentos soporte**

**EMPRESA: Cabeza Rodante Producciones**

**REPRESENTANTE LEGAL: Laura Tatiana Prieto Muñetón**

**CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.019.019.596 Bogotá**

**FIRMA:** \_\_\_\_\_



**LA SUSCRITA DIRECTORA JURÍDICA Y ADMINISTRATIVA DE LA  
SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA LTDA NIT 830.005.370-4**

**CERTIFICA**

Que la empresa, **CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S**, Identificada con número de NIT **901.016.927-0**, presto sus servicios al Canal Regional de Televisión Teveandina Ltda. – Canal TRECE, mediante el Contrato de Producción por Encargo que se relaciona a continuación:

<b>CONTRATO</b>	<b>FECHA DE INICIO</b>	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<b>OBJETO</b>	<b>VALOR</b>
<b>PRODUCCIÓN POR ENCARGO N° 584-2020</b>	11-Sep-2020	21-Dic-2020	Contratar bajo la modalidad de producción por encargo, el diseño, la preproducción, producción y postproducción del proyecto "Mas que mascotas" o como llegue a denominarse, en el marco de la Resolución 090 del 31 de enero de 2020 del Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	\$379.288.944

**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:**

1. Ejecutar adecuada y oportunamente el **PROYECTO 1. MÁS QUE MASCOTAS**, de acuerdo con los términos y lineamientos descritos en el **ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS** y conforme al diseño creativo y de producción aprobado correspondiente con la propuesta presentada.
2. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones de acuerdo con la lista de entregables proporcionada y preestablecida con supervisor o con quien éste designe para tal fin. **(VER ANEXO 2 FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS Y ENTREGABLES)**
3. Cumplir con el cronograma de trabajo presentado para la ejecución de la propuesta en cada una de sus fases de preproducción, producción y postproducción.
4. Cumplir con los estándares de calidad exigidos en los pliegos de condiciones.
5. Diseñar y producir el paquete gráfico del proyecto de acuerdo con lo presentado en la formulación creativa (propuesta escrita).
6. Entregar a TEVEANDINA LTDA los másters según estándares técnicos del canal y materiales complementarios como libro de producción y postproducción de todos contenidos vinculados a la propuesta y documentación de entrega final previamente acordada.
7. Asumir los gastos de logística y demás necesarios para la producción de todos los contenidos a desarrollar en la propuesta.
8. Entregar todos los productos multiplataforma planteados en la propuesta creativa de acuerdo con los parámetros técnicos y de contenido previamente acordados con TEVEANDINA LTDA.
9. Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias, así como aplicar los ajustes que formule TEVEANDINA LTDA. a través de su supervisor o quien el Canal delegue, durante la ejecución del presente contrato.

10. Contar con música original o, eventualmente, adquirida a través de librería musical para el proyecto. En cualquiera de los dos casos, ésta deberá tener los derechos de uso respectivos para su emisión en pantalla y las diferentes plataformas.
11. Garantizar que las personas propuestas para los cargos de director general, productor general, director de fotografía y jefe de contenidos tengan continuidad a lo largo de la ejecución del proyecto y que no sean sustituidos durante el desarrollo del mismo bajo ningún concepto, salvo fuerza mayor o caso fortuito comprobado, en cuyo caso el contratista deberá notificar oportunamente al supervisor designado y reemplazarlo en un término no mayor a una semana, por una persona que tenga un perfil igual o superior al perfil solicitado.
12. Realizar los cambios de personal cuando TEVEANDINA LTDA. lo solicite a través del supervisor del contrato, en caso de que se vea afectada la calidad de la producción por el desempeño particular de algún cargo.
13. Obtener previamente y por escrito y/o medio electrónico, los ajustes, modificaciones o aprobaciones de las entregas parciales y finales de los materiales audiovisuales, documentación y entregables, por parte del área de contenidos, producción ejecutiva o quien la supervisión designada encargue para tal fin.
14. Asistir a las reuniones programadas referentes al desarrollo del proyecto.
15. Gestionar y entregar las autorizaciones correspondientes cumpliendo con los requisitos que requieran en materia de derechos de autor, uso de imagen, derechos conexos y/o propiedad industrial se puedan generar en la realización de cada uno de los capítulos de la producción (o cualquier otro componente del proyecto) por la utilización de guiones, libretos, obras musicales, fonogramas, obras fotográficas y audiovisuales, y, en general, cualquier producción protegida por el derecho de autor o conexos, que sean utilizadas
16. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a TEVEANDINA LTDA.
17. Incluir en cada capítulo de la serie de TV el reconocimiento al Fondo Único de tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el cual será suministrado por el SUPERVISOR del contrato.
18. Gestionar y entregar las autorizaciones y/o permisos que se requieran para el desarrollo de la producción durante cualquiera de sus etapas, tales como el Permiso Unificado para las Filmaciones Audiovisuales - PUFA- en la ciudad de Bogotá o su equivalente en el resto del territorio nacional.
19. Realizar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato.
20. Hacer entrega de los materiales y entregables parciales y finales de cada uno de los capítulos de la serie y de los componentes transmedia del proyecto, en los medios físicos y/o magnéticos requeridos (según sea el caso), de acuerdo con los formatos y documentos remitidos por parte de la supervisión del contrato o quien esta designe para tal fin. Lo anterior se socializará y acordará entre el contratista y el supervisor o quien este designe previamente al inicio de la ejecución del proyecto.
21. Aportar la certificación de paz y salvo de los derechos correspondientes a los pagos a las sociedades de gestión colectiva o gestores individuales que sean titulares o representantes de los titulares, a que den lugar, dentro de la ejecución y desarrollo del proyecto.
22. Suscribir el documento de cesión de derechos patrimoniales a favor de TEVEANDINA LTDA., de la Serie y componentes transmedia a producir con ocasión del contrato, en atención a que se trata de una producción por encargo y lo contemplado en el artículo 20 de la ley 23 de 1982 el cual fue modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, así como el artículo 18 de la Decisión Andina No. 351 de 1993.
23. Realizar las demás actividades que resulten necesarias y esenciales para el cumplimiento del objeto contractual.

**Nota 1:** El contratista deberá cumplir durante toda la ejecución del contrato con lo ofertado en el FORMATO 11: PROPUESTA CREATIVA y en el FORMATO 12: PROPUESTA OPERATIVA (DOCUMENTO EXCEL). De conformidad con el numeral 5. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LA OFERTA MAS FAVORABLE de las Reglas de Participación del Proceso de Selección Concurso Público No. 004 de 2020.

**Nota 2:** De conformidad con la oferta presentada por el contratista, en lo relativo al FORMATO 10: PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO, el contratista contará durante la ejecución del contrato con el personal mínimo requerido en el numeral 4.3.1.4 Personal Mínimo Requerido de las Reglas de Participación del Proceso de Selección Concurso Público No. 004 de 2020.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los doce (12) días del mes de Febrero del año 2021.

Cordialmente,



**MARIA FERNANDA CARRILLO MÉNDEZ**  
Directora Jurídica y Administrativa

Elaboró: Johana Salcedo





LA SUSCRITA JEFE LA DE OFICINA ASESORA JURÍDICA  
DE RADIO TELEVISIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

CERTIFICA:

<b>NUMERO DEL CONTRATO</b>	856 de 2018
<b>FECHA DE SUSCRIPCION</b>	Día: 10 Mes:07 Año: 2018
<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL CONTRATISTA</b>	CABEZA RODANTE PRODUCCIONES S.A.S.
<b>CEDULA O NIT</b>	9.010.169.27-0
<b>OBJETO</b>	RTVC- / Señal Colombia requiere contratar mediante la figura de producción por encargo el diseño, investigación, preproducción, producción y postproducción de un (1) proyecto para la miniserie documental denominada "DANZA COLOMBIA", o como se llegue a denominar para el Canal Señal Colombia.
<b>OBLIGACIONES ESPECÍFICAS</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Cumplir con todas y cada una de las disposiciones establecidas en el Manual General de Producción de RTVC - Señal Colombia y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos en cuanto al uso y diligenciamiento de los formatos allí establecidos, listas de chequeo de la documentación y materiales necesarios para las diferentes etapas, atendiendo a las observaciones solicitudes y sugerencias del equipo de entregables y finalización del Canal Señal Colombia.</li> <li>2. Prestar los servicios técnicos y logísticos, y realizar la contratación del equipo humano necesario para el desarrollo del proyecto objeto del contrato, de acuerdo con los diseños y formatos aprobados por RTVC - Señal Colombia.</li> <li>3. Cumplir con los tiempos de ejecución determinados en el cronograma del proyecto, resultado de la etapa de ajustes del mismo. La entrega final del proyecto deberá ser al menos dos (2) semanas antes de la terminación de ejecución del contrato en ocasión que se lleguen a requerir ajustes conceptuales y/o técnicos a los másteres de los capítulos, o a los contenidos de los entregables que los acompañan en la última entrega.</li> <li>4. Reemplazar los cargos de director general, director de fotografía, productor general, jefe de contenidos / guionista e investigador solo con autorización de RTVC — Señal Colombia y únicamente por motivos de fuerza mayor o caso fortuito comprobado. En tal caso, el nuevo personal deberá cumplir con las mismas características exigidas para el cumplimiento del perfil de la convocatoria.</li> </ol>





GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código : SPJ-GP-FT-26

Versión: V.1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 06/10/2015

5. Aceptar la solicitud de RTVC — Señal Colombia del cambio de personal o equipo de producción en caso de no encontrarse satisfecho con su ejecución durante el desarrollo del proyecto.
6. Ejecutar los gastos de logística necesarios y en los que se incurra para la producción de la serie.
7. Dar cumplimiento y aplicación a los ajustes realizados con los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada designados por RTVC - Señal Colombia, como apoyo a la supervisión durante todo el tiempo de ejecución del contrato.
8. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte de los encargados de desarrollar las actividades de producción ejecutiva y/o producción delegada, las aprobaciones correspondientes frente a cualquier tipo de variación respecto al desarrollo del proyecto y durante la ejecución del contrato.
9. Obtener previamente por escrito y/o medio electrónico, por parte del encargado de desarrollar las actividades de producción ejecutiva de entregables y finalización de RTVC — Señal Colombia, las aprobaciones correspondientes frente a la documentación de entrega del proyecto.
10. Obtener por parte de los titulares la cesión de derechos de autor o conexos conforme a los rigores de la ley, a través de sí o de sus representantes, la autorización para todo territorio y por el término máximo legal, por el uso y explotación de obras literarias utilización de guiones, libretos, entrevistas y, en general, cualquier obra protegida que se incluya como un entregable en el desarrollo del proyecto, y que necesite de esta autorización para su utilización gratuita u onerosa una vez la serie sea producida. El uso y explotación de las obras, así como las entrevistas que se llegaren a hacer, deberán ser autorizadas de forma escrita, para que se pueda realizar la divulgación de estas a través de su reproducción total o parcial para emisión, transmisión y retransmisión a través del canal Señal Colombia, o por las unidades misionales de RTVC, sus páginas web, sus redes sociales, así como la comunicación, emisión y divulgación pública a través de los medios existentes o por inventarse, incluidos medios impresos, electrónicos digitales, ópticos, de acceso remoto, de datos y en la red de internet, o que llegaren a crearse y sus plataformas en otras pantallas del



mundo por RTVC o terceros.

11. Solicitar y entregar los permisos o autorizaciones en el formato diseñado y autorizado por RTVC - Señal Colombia para el uso de cualquier obra que esté protegida por el derecho de autor o conexo al titular correspondiente y con anterioridad al uso del mismo y de conformidad con el numeral anterior. Estas autorizaciones deberán ser enviadas a RTVC — Señal Colombia en la medida en que avance la producción para revisión y aprobación por parte del equipo de entregables y finalización de Señal Colombia y de la Oficina Asesora Jurídica.
12. Pagar los derechos que se ocasionen y/o causen con motivo de la utilización de los ítems descritos en el numeral anterior.
13. Responder por cualquier reclamación que en materia de derechos de autor o conexos efectúe un tercero, exonerando de responsabilidad a RTVC, especialmente en aquellas en donde no haya brindado la autorización correspondiente.
14. Garantizar que los derechos de los autores e intérpretes, y en general autores y titulares de derechos conexos, estén debidamente concedidos para cumplir el objetivo del presente contrato, en especial de los usos establecidos en el numeral décimo.
15. Entregar a RTVC — Señal Colombia los másteres y materiales complementarios de todos los capítulos de la serie y documentación de entrega final según lo indica el Manual General de Producción de RTVC — Señal Colombia, y/o en las actualizaciones que este documento tenga durante la ejecución de los proyectos, y/o la lista de chequeo acordada con el equipo de entregables y finalización.
16. Mencionar, conforme lo exige la ley, los créditos respectivos de los autores de la obra audiovisual objeto del presente contrato: director o realizador, guionista, libretista, traductor, voces, autor o autores de las obras musicales, etc. Adicionalmente, mencionar a los demás autores y miembros del equipo realizador, tales como investigador, equipo de preproducción, producción y postproducción.
17. En el evento que el proyecto incluya desplazamiento a otro país, los costos de trámites y cobertura médica, entre otros, deben estar





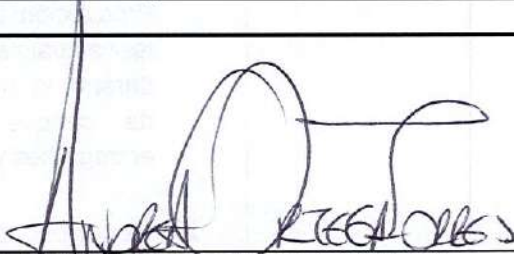
GESTIÓN DE PROVEEDORES

Código : SPJ-GP-FT-26

Versión: V.1

CERTIFICACIÓN CONTRATO

Fecha: 06/10/2015

	contemplado dentro del presupuesto.		
	18. Realizar las entregas de las producciones del proyecto en las instalaciones de RTVC.		
	19. Cumplir con las obligaciones consignadas en las reglas de participación, sus anexos y adendas, propuesta presentada.		
	20. Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.		
<b>PLAZO DEL CONTRATO</b>	El plazo del contrato será de cinc (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución		
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MICTE (\$189.988.855) incluido IVA		
<b>VALOR EJECUTADO A LA FINALIZACIÓN DE CONTRATO</b>	N/A		
<b>FECHA DE INICIO</b>	Día: 10	Mes: 07	Año:2018
<b>FECHA DE TERMINACION</b>	Día: 11	Mes:12	Año:2018
<b>ESTADO</b>	Finalizado		
<b>CUMPLIMIENTO</b>	N/A		
<b>OBSERVACIONES</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>No se ha expedido acta de finalización.</li></ul> <p><i>"Para la verificación de la información de la presente certificación puede comunicarse al número (1) 2200700 Ext 301 en Bogotá – Colombia"</i></p>		
<b>FECHA DE EXPEDICION DE LA CERTIFICACIÓN</b>	Día: 04 Mes: 03 Año: 2019		
 <b>PILAR ANDREA ORTEGA TORRES</b> <b>JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA</b>			
<b>NOTA: LA PRESENTE CERTIFICACION SE EXPIDE CON FUNDAMENTO EN EL EXPEDIENTE DEL RESPECTIVO CONTRATO QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA ENTIDAD</b>			

Elaboró: Nataly Acosta Silva -Profesional Universitario Oficina Asesora Jurídica

**FORMATO 2  
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO – PROYECTO 1 SEMBRADORES**

Señores  
**TEVEANDINA LTDA.**  
Ciudad

**ASUNTO:** COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO.

Yo Laura Tatiana Prieto Muñetón en mi calidad de Representante Legal de la Cabeza Rodante Producciones, con NIT 901.016.927-0, me comprometo a garantizar durante la ejecución del contrato el PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO y a presentar la documentación requerida solicitada por la Entidad para efectos de verificar el cumplimiento del perfil:

En todos los casos el proponente que resulte ADJUDICATARIO DEL PROCESO deberá presentar a Canal Trece, un (1) perfil para cada rol, adjuntando la hoja de vida y mínimo dos (2) certificaciones de experiencia en el cargo.

**Proyecto 1 – Sembradores:**

**Director(a) General:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y dirección de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales. Debe adjuntar <i>reel</i> actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) general, director, director audiovisual y/o director/realizador. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

**Productor(a) General:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines con conocimientos en diseño, desarrollo y producción de proyectos.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales.	Mínimo dos (2) proyectos como productor(a) general, productor y/o Jefe de producción. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

**Jefe(a) de contenido / guionista:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en comunicación, diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad o carreras y oficios afines.	Mínimo tres (3) años de experiencia en diseño y escritura de proyectos audiovisuales, jefatura o coordinación de equipos creativos, capaz de garantizar la coherencia conceptual, el diseño del mapa temático y la construcción de estructuras narrativas claras, sólidas y efectivas en los proyectos a su cargo.	Mínimo dos (2) proyectos como jefe(a) de Contenido y/o Guionista. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

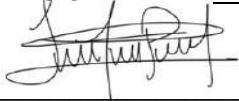
**Director(a) de Fotografía:**

<b>Formación</b>	<b>Experiencia General</b>	<b>Experiencia Especifica</b>
Profesional y/o tecnólogo en diseño, cine y televisión, medios audiovisuales, publicidad, carreras u oficios afines y/o estudios especializados en fotografía en movimiento.	Mínimo tres (3) años de experiencia en proyectos audiovisuales para televisión y/o pantallas digitales. Debe adjuntar <i>ree</i> /actualizado.	Mínimo dos (2) proyectos como director(a) de fotografía. La ejecución de los proyectos debe estar dentro de los últimos siete (7) años anteriores a la fecha de cierre del proceso de selección.

Atentamente,

EMPRESA: Cabeza Rodante Producciones  
 REPRESENTANTE LEGAL: Laura Tatiana Prieto Muñetón  
 CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.019.019.596

FIRMA: \_\_\_\_\_





**FORMATO No. 12****APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL COLOMBIA**

Para efectos de la evaluación del factor referido al apoyo a la industria nacional, me permito indicar el origen de los servicios ofrecidos, así:

<b>ORIGEN DEL BIEN</b>	<b>SELECCIONAR (X)</b>
<b>100 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL – ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES	X
<b>50 puntos</b> SERVICIOS DE ORIGEN EXTRANJERO CON COMPONENTE NACIONAL	
<b>0 puntos</b> SERVICIOS EXTRANJEROS	

**NOTA: En caso de seleccionar más de una opción no obtendrá puntaje por este criterio.**

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Proponente: Cabeza Rodante Producciones

NIT 901.016.927-0

Nombre del Representante Legal: Laura Tatiana Prieto Muñetón

C.C. No. 1.019.019.596 de Bogotá

Dirección Comercial del Proponente Diagonal 29 b # 34-55

Teléfonos 6-25-29-54/321 2307692/317 2965737

Ciudad: Bogotá

FIRMA: 

NOMBRE DE QUIEN FIRMA: Laura Tatiana Prieto Muñetón

## ACREDITACIÓN REGIONAL

Para efectos de la evaluación del factor referido a la pertenencia regional, me permito indicar el origen de nuestra empresa es:

<b>DOMICILIO DEL PROPONENTE EN LA REGIÓN TRECE</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
Proponente singular domiciliado en Región Trece	X
Proponente plural, donde todas las partes cuenten con domicilio en la Región Trece.	
Proponente plural, donde una o más partes NO cuenten con domicilio en la Región Trece.	

La presente se firma a los 11 días del mes de agosto del 2021

**EMPRESA: Cabeza Rodante Producciones**  
**REPRESENTANTE LEGAL: Lura Tatiana Prieto Muñetón**  
**CEDULA DE CIUDADANÍA: 1.019.019.596 Bogotá**

**FIRMA:** 

**FORMATO 3  
PROPUESTA CREATIVA:****Proyecto 1 – Sembradores.****IDEA CENTRAL O STORYLINE (Máximo 6 líneas)**

*Describe con claridad y concisión la idea central del proyecto, sintetice la fuerza temática y la narrativa de este, delineando lo que se espera de los personajes o protagonistas, intención, universo y conflicto.*

*Sembradores: tierra & vida*, aborda en dos episodios de 24 minutos de duración, la manera en la que los pueblos originarios y los agricultores artesanales de la amazonía colombiana, departamentos de Amazonas y Putumayo, se relacionan con la tierra desde lo cultural, ancestral y productivo, siendo esta su razón de ser y subsistencia. Cada capítulo narra la historia de dos personajes, uno de ellos perteneciente a una comunidad indígena y otro perteneciente a una asociación campesina, mediante los cuales entenderemos que el sembrar, cultivar y preparar la tierra, va mucho más allá de un proceso técnico de elaboración de alimentos, siendo un elemento transversal en su modo de vida.

En cada capítulo el hilo conductor del relato serán las voces de los protagonistas, lo que narran con sus acciones y la forma en la que se relacionan con la tierra para construir historias que evocan la belleza del entorno, las realidades sociales y los conflictos y contradicciones que se deben superar.

**SUBTEMAS (Máximo 5 líneas)**

*Delimite los subtemas seleccionados para la propuesta, estableciendo su contexto y aplicación.*

De acuerdo con el planteamiento y justificación de la presente convocatoria, la propuesta de *Sembradores: Tierra & vida*, aborda los siguientes subtemas fundamentales en el desarrollo de los dos episodios propuestos para la región Amazónica.

1. **Agricultura y espiritualidad.** La agricultura en relación con la visión cosmogónica de los pueblos que habitan el territorio de los departamentos de Amazonas y Putumayo.
2. **Mercados campesinos.** Soberanía y mercados justos,
3. **Tecnología verde.** Sostenibilidad de la industria. Tecnificación a pequeña escala.
4. **Alternativas de movilización de productos.** Acceso y distribución, sistemas de comercio y asociatividad.
5. **Subtema libre:** Agricultura y sostenibilidad ambiental

Cada uno de los temas anteriormente descritos se ajustan a las dinámicas propuestas en las dos historias fundamentales que conforman cada episodio, relacionadas principalmente con la visión cultural, ancestral y cosmogónica que tienen los pueblos indígenas de la tierra y sus usos, y con la manera en la que asociaciones campesinas buscan consolidar la producción a pequeña escala de productos agrícolas, implementando dinámicas de soberanía, comercio justo y tecnificación.

**PREMISA (Máximo 2 líneas)**

*Defina el punto de vista del autor y la intención comunicativa que hay detrás de la obra.*

La tierra es la esencia de la vida y de la construcción de lazos sociales

**ENFOQUE (Máximo 5 líneas)**

*Dentro de los subtemas escogidos, y en concordancia con la premisa, destaque los aspectos puntuales a los que dará mayor relevancia el proyecto.*

*Sembradores: Tierra & Vida* se enfoca en entender dos maneras de relacionarse con la tierra que son propias de los pueblos indígenas y de las comunidades campesinas de los departamentos de Amazonas y Putumayo. En dos episodios se busca retratar la mirada paralela de estos dos personajes que ven a la tierra y al acto de la siembra, como un proceso cultural, espiritual y trascendental y a su vez como un proceso de progreso enmarcados en las lógicas de la economía solidaria, la asociatividad y el comercio justo. Cada relato busca mostrar a la audiencia que existen maneras diversas de ver y aprovechar esa conexión que existe entre los sujetos y la tierra, que no son relaciones opuestas sino diversas y que sin ninguna duda apuestan por la preservación.

La tierra representa para cada uno de los protagonistas la vida misma porque en torno a ella se tejen las relaciones sociales y culturales que los unen y dan lugar a su estilo y proyecto social. Al mismo tiempo, la serie se enfoca en los lazos asociativos que se crean para explorar maneras distintas de aprovechar la tierra, no centrada en los preceptos de la agricultura moderna o a gran escala, sino sustentada en los proyectos de vida comunitarios que se estructuran en torno a un producto agrícola en particular.

**SINOPSIS DEL PROYECTO (Máximo 2 páginas)**

*Argumento o exposición general de la propuesta. Aunque se trata de una propuesta documental, expone posibles pulsos y giros que tanto los personajes como la historia puedan tomar.*

*Sembradores: tierra & vida*, aborda en dos episodios de 24 minutos de duración, la manera en la que los pueblos originarios y los agricultores artesanales de la amazonía colombiana, departamentos de Amazonas y Putumayo, se relacionan con la tierra desde lo cultural, ancestral y productivo, siendo esta su razón de ser y subsistencia. Cada capítulo narra la historia de dos personajes, uno de ellos perteneciente a una comunidad indígena y otro perteneciente a una asociación campesina, mediante los cuales entenderemos que el sembrar, cultivar y preparar la tierra, va mucho más allá de un proceso técnico de elaboración de alimentos, siendo un elemento transversal en su modo de vida.

El primer episodio se desarrolla en el departamento de Amazonas y cuenta dos historias de manera paralela. La primera de ellas, toma lugar en cercanías a la población de Puerto Nariño, donde habitan varios miembros de la comunidad indígena Ticuna, guardianes y moradores de las selvas y ríos de la región, que durante siglos han vivido en armonía con su entorno natural. La relación de los Ticunas con la tierra se da por intermedio de las Chagras, pequeños terrenos de siembra de cultivos, principalmente de maíz, yuca o plátano y de la recolección de frutos silvestres propios de la región, como el Asaí. Tradicionalmente estos pueblos originarios han desarrollado procesos de quema, tumba y siembra, en los que se toman pequeñas porciones de la selva para crear Chagras, esperando siempre los tiempos oportunos para que la madre tierra pueda recuperarse de los impactos negativos y retribuyendo el daño mediante procesos espirituales propios de sus creencias y cultura ancestral. Sin embargo, el auge de procesos como la deforestación descontrolada, la frontera con la agricultura moderna, la amenaza constante de la minería ilegal y los cultivos ilícitos, sumados al cambio cultural forzado por las nuevas relaciones económicas y sociales de los Ticunas con las poblaciones no indígenas, han aumentado la presión sobre los ecosistemas selváticos, su tierra productiva y las especies de flora y fauna. Por esta razón,

varios miembros de la comunidad, acompañados por expertos ambientales han emprendido proyectos en los que se retome la relación de respeto y agradecimiento con la tierra, buscando que la siembra de las Chagras se dé de manera controlada y organizada, comprendiendo la dinámicas de la tierra y reduciendo los impactos negativos al entorno ambiental.

En paralelo a esta historia, se desarrolla en zona rural de la ciudad de Leticia, un relato que nos lleva a explorar los lazos profundos entre los integrantes de una asociación de campesinos dedicados a la siembra y cultivo de plátano, pensando más allá del autoconsumo y priorizando la soberanía alimentaria de una región que históricamente ha importado por el río la mayoría de los productos que consume. Este grupo de campesinos, ha entendido que la tierra y el plátano es una fuente de alimento tradicional del territorio, que une a las familias y que les permite emprender nuevas formas de vida. Es por esto, que han decidido mejorar y ampliar la manera en la que realizan la siembra y cuidado de sus cultivos, uniendo parcelas y terrenos en dinámicas asociativas, que garantizan una producción constante y respetuosa con los entornos. Estos campesinos abogan además por generar espacios de comercio justo a nivel local y regional, en los que se creen dinámicas de mercados verdes, para que el plátano del Amazonas colombiano pueda atravesar el río esta vez en la dirección contraria. Los campesinos asociados en torno al plátano se enfrentan a obstáculos relacionados con la tecnificación, la capacitación y la inclusión en redes de comercio.

El segundo episodio toma lugar en el departamento del Putumayo. La primera historia se desarrolla en zona rural de Mocoa en donde un grupo de mujeres pertenecientes a los pueblos indígenas Siona, Kofan, Inga, Kamëntša y Coreguaje, han constituido una asociación denominada *ASOMI Chagra de la vida*, que gira en torno a la transmisión de conocimientos ancestrales, ligados con la tierra, las culturas y creencias de estos pueblos originarios. Uno de los enfoques más importantes de las mujeres sabedoras de ASOMI, es precisamente aquel que liga a la mujer con la tierra y la entiende como una simbiosis de los femenino y que por lo tanto, brinda vida a todas las especies habitantes de la tierra, dando alimento y curación a quienes lo necesitan. Es así como este grupo de mujeres han priorizado la siembra de plantas y hierbas de tipo medicinal, mediante las cuales son capaces de realizar remedios profundos para quienes lo necesitan, pero sobre todo para quienes deciden creer en las conexiones profundas que existen entre la mujer y la madre tierra. El conflicto principal de esta historia gira en torno al poder curador que tiene la tierra, a su relación con lo femenino y al encuentro de saberes que se dan entre las comunidades indígenas y sus denominados hermanos menores.

De manera paralela, como segunda historia del capítulo se aborda el relato de la asociación de campesinos CORPOCAMPO ubicados en el municipio de Puerto Asís, departamento de Putumayo. Los integrantes de esta asociación, muchos de ellos campesinos de raíces indígenas, han encontrado en el fruto del Asaí su mayor apuesta de vida. Este fruto ancestral propio de la región amazónica de Bolivia, Brasil, Colombia y Perú, se ha considerado por años como una fruta exótica, de consumo rápido y difícil manejo y transporte, debido a la fragilidad de sus frutos. Estas razones hacen que no sea tan fácil encontrar el Asaí en departamentos del interior del país o que sea exportado a otros países. Con este panorama en frente, los campesinos que contaban con el conocimiento para la siembra y cosecha de los árboles de Asaí apuestan ahora por su procesamiento a pequeña escala. Las personas que trepan a la copa de los árboles para recolectar los frutos ahora no se ven solo en su papel de sembradores y cultivadores, su objetivo es procesar la pulpa de fruta para que llegue de manera segura a todo el territorio colombiano y pueda ser exportada a Estados Unidos y Europa. El conflicto central de la historia, pasa por la



capacidad de generar vínculos comunes y asociativos entre campesinos, que les permitan convertir la siembra y cultivo de una fruta tradicional en un verdadero proyecto de vida.

Cada episodio de *Sembradores: Tierra & vida*, es un llamado a comprender la relación que tienen los pobladores de la región con la tierra desde dos miradas fundamentales, la ancestral y cultural de los pueblos indígenas que reclaman su protección y uso racional, y la mirada de los campesinos que buscan en el aprovechamiento de sus cultivos tradicionales, dejar atrás historias de conflicto y pobreza, aprovechando las herramientas para hacer más productivos sus cultivos, sin pensar en la producción voraz, sino con la idea de establecer procesos de comercio justo que garanticen su sustento y soberanía alimentaria.

En cada capítulo el hilo conductor del relato serán las voces de los protagonistas, lo que narran con sus acciones y la forma en la que se relacionan con la tierra, para construir historias que evocan la belleza del entorno, las realidades sociales y los conflictos y contradicciones que deben superar.

### **PROPUESTA DE ESTILO (Máximo 3 páginas)**

- **PROPUESTA NARRATIVA:** *Describe los elementos alrededor de los cuales se estructura narrativamente la propuesta. Cuál es el hilo conductor de los capítulos y la serie en general, desde qué punto de vista se abordará la historia. Explique si manejará arcos narrativos, actos o secuencias.*

Cada episodio de *Sembradores Tierra & vida*, se estructura en torno a la narración en paralelo de dos historias, cuyo hilo conductor serán precisamente los testimonios y acciones de sus protagonistas. Cada capítulo aborda la historia de una comunidad indígena y una asociación campesina, que a su vez contará con personajes protagonistas y secundarios. Mediante su voz y la manera en que se desarrollan situaciones puntuales de preparación, siembra, cultivo y cosecha de la tierra, así como el procesamiento o comercialización de productos, entenderemos no sólo lo elemental de dichos procesos, sino el trasfondo que representan para cada uno de ellos desde lo cultural, ancestral y social.

La serie busca abordar los relatos desde una mirada analítica, que deje al descubierto los conflictos reales que viven los personajes, sin idealizarlos y poniendo en contexto sus miradas con las realidades actuales. En ese orden de ideas, se plantean historias con giros narrativos visibles, que no sean únicamente descriptivas, sino que aborden cual es el contexto actual de los protagonistas, cuál es el objetivo que se trazan frente a su relacionamiento con la tierra y cuales son las principales amenazas que se interponen a ese objetivo.

Teniendo en cuenta lo anterior, cada capítulo contará con dos historias centrales, cada una a su vez dividida en momentos narrativos claves que incluyen la presentación de los personajes y su entorno, la presentación de su oficio, el planteamiento de su conflicto, la manera en la que buscan llevar a cabo acciones que buscan resolver su problema, los principales obstáculos que se les interponen, la resolución final de su proyecto y su visión a futuro, prometedora o no, sobre la relación de las personas con la tierra en Colombia y el mundo.

Finalmente, el punto de vista debe ser el de los protagonistas y el de las regiones, no se busca una mirada desde el centro o desde la ciudad, sino un relato que exponga el sentir de indígenas y campesinos, retratado de manera cuidadosa y estética, aprovechando tanto los elementos visuales como los sonoros del entorno que rodea a las historias.

- TRATAMIENTO VISUAL: *Encuadres, atmósfera, movimientos: especificar si afecta algún acto o secuencia en particular del formato. Hacer descripciones técnicas para estandarizar la propuesta fotográfica. Incluir links de referências.*

Desde el tratamiento visual, la serie busca generar una atmósfera narrativa cuya estética destaque los elementos más potentes de los personajes y su entorno, apelando a una diversidad de planos desde los establecimientos aéreos, hasta los detalles y macros, con los que se busca poner a la tierra y a la siembra en el centro de atención.

Para esto, se implementará una realización cuidadosa, que apela en primer lugar a un abordaje documental de tipo observacional pensado para las secuencias en las que los personajes realizan actividades específicas como la siembra o el trabajo de la tierra, dejando el hilo de la narración en dichas acciones y evitando la inclusión de narradores omniscientes en off, intertítulos o presentadores externos. En segundo lugar, se apela a un abordaje de tipo reflexivo para las entrevistas y para acciones puntuales ubicadas al cierre de secuencias narrativas esenciales, que buscan generar un mensaje claro para la audiencia en relación con la preservación de las tradiciones o el apoyo a iniciativas campesinas.

Como referencia principal en cuanto al estilo narrativo se encuentran dos contenidos audiovisuales que abordan temas relacionados con los pueblos originarios o con las comunidades campesinas colombianas, centrados en su valor cultural y social, abordando el relato con un estilo contemplativo, con un ritmo pausado acorde con el estilo de vida de los personajes. Estas dos referencias son las series documentales *Ancestral* de RTVC y *Originarios y plantas de poder* de Canal Trece.



Ancestral - RTVC PLAY

<https://www.rtvplay.co/series-documentales/ancestral>

Del primer referente se toma el estilo en el manejo de cámara para las tomas panorámicas y de apoyo, la composición simétrica en las tomas y su relación con personajes y entorno. De Ancestrales **no** se toma como referencia el estilo de las entrevistas en un espacio neutral con los personajes mirando fijamente a cámara. Por el contrario se buscan entrevistas realizadas directamente en espacios exteriores relacionados con el personaje en los que se favorezca la luz natural.



Plantas de Poder - Canal Trece Colombia  
<https://www.youtube.com/watch?v=NZgr6aQquEc>

Como segundo referente fundamental, se encuentran las dos series de Canal Trece, *Originarios* y *Plantas de Poder*, en las que se abordan las costumbres y tradiciones de los pueblos originarios. De estos contenidos se toma con referencia el estilo cuidado de los movimientos de cámara fluidos, incluso cuando los personajes realizan acciones puntuales, acudiendo a multiplicidad de planos, desde la panorámicas con dron, para establecer los lugares donde toma acción el relato, hasta los detalles puntuales y macros, de plantas y objetos. De estas series se busca mantener una unidad en cuanto al estilo y realización de las entrevistas, las tomas de seguimiento a los personajes y el ambiente sonoro. Como diferenciador, *Sembradores: Tierra & Vida*, no recurre al uso de imágenes de archivo ni a un narrador off como voz externa ya que el objetivo es que el punto de vista permanezca siempre en los protagonistas.

Se considera importante para el proyecto tener referencias de contenidos producidos y emitidos para Canal Trece, en los que se abordan las regiones, ya que contribuye al afianzamiento de la identidad visual y objetivos del Canal.

Por otra partes, en cuanto al manejo de cámara y fotografía, el equipo de realización buscará un registro de las secuencias de una manera cuidadosa y de alta factura en el que la cámara se dispondrá sobre trípode para las imágenes panorámicas, planos generales y de entorno, y sobre un dispositivo de movimiento fluido tipo Gimbal para el seguimiento de acciones específicas.

En cuanto a las entrevistas, estas se realizarán de dos maneras, la primera con el personaje en un exterior relacionado con su oficio aprovechando la luz natural. En este tipo de entrevista el personaje estará sentado, con una composición que privilegie la profundidad de campo y mirando al realizador. Las mismas se registrarán con una sola cámara, variando el valor de plano a medida que avanzan las preguntas, partiendo del plano general, pasando por el medio largo y recurriendo al primer primer plano para las respuestas más emotivas y reflexivas.



Referencia estilo de entrevistas  
Plantas de Poder - Canal Trece

El segundo tipo de entrevistas corresponden a aquellas donde el personaje se encuentra realizando una acción específica de siembra, cultivo o cosecha. En estas se busca que el personaje narre sobre lo que ve y hace sin mirar al realizador o a la cámara y dan cuenta de su relación con el entorno. Estas entrevistas se llevarán a cabo con una sola cámara, dispuesta sobre un gimbal para seguir los movimientos del personaje y en ellas priman los planos generales o americanos. Para la producción de cada capítulo de la serie se dispondrá de una cámara principal, una cámara aérea tipo dron, una cámara portátil tipo go pro, un tripode, un estabilizador de movimiento, un kit de luces led,



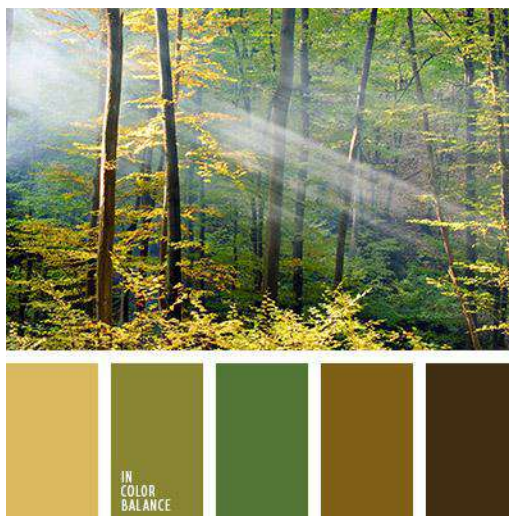
Referencia planos de apoyo de establecimiento  
Ancestral y Originarios

En cuanto a los planos de apoyo, se registran aquellos en los que se aborda el entorno, el paisaje y los establecimientos. Se busca una composición equilibrada, que dé cuenta de la inmensidad y belleza de los territorios para transmitir a la audiencia el inmenso valor que representa la preservación de la cultura y relación con la tierra de los pueblos indígenas y campesinos. Este tipo de planos se plantean tanto en tierra sobre tripode, con o sin referencia de los personajes, o utilizando drones para establecimientos específicos.



Referencia planos detalles y planos de seguimiento de personajes

Por otra parte, se plantea la realización de tomas de apoyo macro que resalten las texturas de la tierra y los alimentos que emergen de ella. Se buscan tomas en movimiento sutil y fijas, que permitan observar la variedad del contenido. Así mismo, se incluyen tomas de seguimiento de los personajes desplazándose por su entorno, que se llevarán a cabo con dispositivos de movimiento fluido para no delatar la presencia del camarógrafo.



Referencia Paleta de color

- **RECURSOS SONOROS:** *Voces, diálogos, música, locución que crean una identidad de programa. Incluir links de referentes.*



En cuanto a la banda sonora de *Sembradores: Tierra & Vida*, el objetivo es generar una conexión de lo tradicional y ancestral, evocando los sonidos tanto musicales como ambientales de la región amazónica. Por esta razón, se busca un equilibrio que permita oír a la tierra, a las acciones de los protagonistas y al entorno que los rodea en momentos particulares e incluir música solo en momentos específicos. Por ejemplo, se plantea que en las acciones de siembra, cultivo o cosecha de alimentos predomine el sonido ambiente propio de las acciones, acompañado en algunos momentos con las entrevistas de los personajes en off, persiguiendo así una estética documental observacional.

Por otra parte, la música que combina los sonidos de instrumentos autóctonos como flautas y tambores, será desarrollada exclusivamente para el proyecto, siendo utilizada en momentos de transición reflexiva, presentación de entornos y en el cabezote y cierre de los episodios. Cada pieza musical utilizada para el proyecto estará descompuesta además en distintos elementos o pads musicales, permitiendo de esta manera que se utilicen pistas específicas de tambores y flautas en un momento particular o el track completo con todos los instrumentos en otros momentos. Se proyecta incluir como mínimo 4 tracks completos que transmiten sentimientos distintos como alegría, melancolía, emoción, reflexión, entre otros, para ser utilizados según lo determine la narración.

El proyecto no plantea la inclusión de locuciones ni voces en off externas a las de los protagonistas, quienes intervendrán tanto en IN como en Off. Como referente de estilo sonoro se incluye la banda sonora de la serie documental *Originarios* de Canal Trece.



Originarios Canal Trece - Referencia banda sonora

[https://www.youtube.com/watch?v=aYuAFhCNUJA&ab\\_channel=CanalTreceColombia](https://www.youtube.com/watch?v=aYuAFhCNUJA&ab_channel=CanalTreceColombia)

- **EDICIÓN:** *Determina el ritmo y la coherencia visual del programa. Se refiere al uso de los elementos de montaje para producir el efecto deseado*

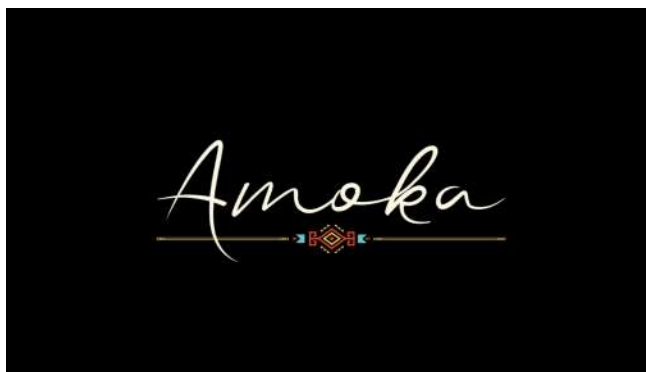
En cuanto a la edición y el montaje, la presente propuesta plantea un tono narrativo que mezcla los estilos documentales observacionales y reflexivo. Se busca explorar el entorno, tradiciones y relacionamiento de los personajes con su tierra, de una manera que nos permita comprenderlos sin una intervención directa de un narrador externo, intercalando con momentos en los que a través de los testimonios de acciones puntuales de los protagonistas se buscan reflexiones claves frente al valor ancestral, cultural y tradicional de la tierra.

La serie plantea un ritmo pausado y contemplativo, buscando paisajes bucólicos que magnifiquen la belleza del entorno y el valor de las historias. El hilo conductor serán los protagonistas con sus acciones y testimonios, quienes transitan de una manera orgánica por cada una de las secuencias planteadas en la estructura narrativa. No plantea incluir transiciones complejas o efectos de postproducción para pasar de un momento narrativo al otro. En cambio se dará prioridad al corte directo, plano secuencia o a las tomas de larga duración que permitan al televidente o usuario explorar en el montaje interno y externo del documental.

- **GRAFICACIÓN:** *Cabezotes, despedidas, secciones de programas, cortinillas, bumpers (salidas y entradas a comerciales), banners, intercortes, créditos, texturas, marcos, fondos, etc.*

Como parte del paquete gráfico de la serie se incluye la realización de un cabezote que mezcla elementos gráficos sutiles con imágenes tomadas durante las grabaciones. Dicha pieza plantea un recorrido por los personajes y sus productos, acompañada por un track de música original que evoca el entorno cultural amazónico. El recorrido del cabezote finaliza con el logo de la serie sobre una imagen panorámica de la amazonia.

En cuanto a la fuente tipográfica, se buscan trazos finos y cursivos que se acerquen a las formas características de la cultura amazónica. Tanto banner como logos, estarán acompañados de formas y elementos específicos como rombos de diversos colores, que acompañan una fuente de un color sólido.



Referencia Logo  
Documental Amoka - María José Bermudez





Referencia Banners  
Documental Amoka - María José Bermudez

- **CRÉDITOS:** *Orden, fuente, mayúscula- minúscula, color, fondo, información reseñada por tipo de personaje, lugar, fecha, entre otros*

Los créditos finales de los episodios guardan relación con la fuente tipográfica y estilo del logo. Se plantea la inclusión de los créditos finales sobre una secuencia de imágenes que hagan referencia a la tierra y a los productos específicos de siembra que se abordan en cada historia. El orden se plantea jerárquicamente por cada área incluyendo al personal de Canal Trece y de la casa productora.

### **TRATAMIENTO DE PERSONAJES (Máximo 2 páginas)**

*Sintetice la aproximación a los personajes ilustrando el manejo de sus conflictos, objetivos y motivaciones dentro del proyecto. En el caso de proyectos documentales, ilustre la manera en que se abordará a los personajes reales, qué tipo de diversidad buscará dentro del gran espectro de participantes en la serie, cómo jerarquiza a los personajes dentro de cada capítulo, que busca destacar en ellos.*

Cada episodio de *Sembradores: Tierra & Vida* está compuesto por dos historias que se desarrollan de manera paralela, una historia relacionada con una comunidad indígena y una historia que se relaciona con un grupo o asociación de campesinos o pequeños cultivadores. Cada una de estas historias cuenta a su vez con dos tipos de personajes, los personajes protagonistas, sobre los cuales recaen la mayoría acciones y cuyo relato determina el punto de vista desde el que se aborda la narración y los personajes secundarios, que son aquellos que tiene un papel clave en su historia como colaboradores, maestros o miembros de la familia.

En el caso de las historias relacionadas con las comunidades indígenas, los protagonistas son personajes claves para su comunidad, clan o familia. Son personas que realizan labores específicas con relación a la tierra, entienden y aplican procesos de siembra, cultivo y cosecha, atendiendo a sus tradiciones culturales, ancestrales y cosmogónicas. El punto de vista de la narración parte de estos personajes y sus acciones, su relato debe ser coherente y convincente, y su relación con los demás miembros de la comunidad debe ser fuerte y cordial. Se plantea la inclusión de solo un personaje protagonista por historia.

En cuanto a los personajes secundarios de la historias de comunidades indígenas, estos responden a un rol de apoyo desde lo familiar, social, cultural y espiritual. Personajes como esposos o esposas, hermanos, hijos, maestros o autoridades, dan fuerza al relato del protagonista desde distintos ámbitos. Es importante aclarar que los personajes secundarios siempre actúan en función de la historia central y sus intervenciones son medidas en función de la misma. Para evitar multiplicidad en los relatos y posibilidad en la ampliación

de las ramas narrativas, se planea incluir uno o máximo dos personajes secundarios por cada historia.

Por otra parte, los personajes protagonistas de las historias relacionadas con las asociaciones campesinas, son líderes o lideresas que han puesto en marcha proyectos productivos relacionados con el cultivo de un producto particular de la región, promoviendo entre su comunidad la innovación en procesos de siembra, cosecha y sobre todo comercialización, pensando en que el aprovechamiento de la tierra debe ir más allá del autoconsumo y que debe servir para cambiar las dinámicas sociales y de conflicto que durante años han permeado a la región. Estos personajes conocen y dominan a profundidad los procesos de siembra, cultivos, cosecha, procesamiento y comercialización de sus productos. A diferencia de los personajes indígenas, no necesariamente son ellos los que realizan cada una de estas labores, pero si acompañan y se integran en cada uno de los procesos. Se plantea un único protagonista por cada historia.

Así mismo, los personajes secundarios relacionados con las historias de asociaciones campesinas, son aquellos que refuerzan el relato del personaje principal, desde el entorno familiar, comunitario, técnico y empresarial. Son personajes que entienden las dinámicas y acompañan sus conflictos, plantean soluciones para las acciones que se presentan y dan contexto a cada una de ellas. Entre estos personajes podemos encontrar, familiares cercanos, compañeros o compañeras campesinas responsables de una etapa específica del proceso productivo, técnicos o profesionales responsables de la implementación de estrategias de mejoras en los procesos, entre otros. De la misma manera en la que sucederá con las historias relacionadas con comunidades indígenas, se plantea la inclusión de máximo dos personajes secundarios que refuerzan el relato de el o la protagonista.

### **MARCO DE INVESTIGACIÓN (Máximo 4 páginas)**

*Describe todo el marco teórico de la propuesta en función del desarrollo conceptual de la misma, define ejes temáticos y enfoque de los mismos. Debe dar cuenta de cómo la investigación es realmente un insumo indispensable para la narrativa de la propuesta, presenta fuentes bibliográficas o documentales y metodología de la investigación, alcances y herramientas para garantizar la solidez conceptual del proyecto.*

#### **Marco teórico**

Como se mencionó anteriormente, Sembradores: Tierra & Vida, centra su narración en cinco categorías temáticas desde las cuales se abordan las historias, tanto de comunidades indígenas, como de asociaciones campesinas. Dichas categorías giran en torno al componente cultural, espiritual y tradicional para los protagonistas indígenas, su relación con la tierra cultivable, los alimentos que emergen de ella y las propiedades y usos que se les pueden dar según su acervo cultural y creencias. De esta manera las historias de los personajes relacionados con los pueblos originarios se sustentan en las categorías Agricultura y Espiritualidad y agricultura y sostenibilidad ambiental.

La categoría agricultura y espiritualidad, aborda la relación ancestral y mística que conecta a las mujeres indígenas de ASOMI Chagra de la vida, con la siembra, cultivo y uso medicinal de plantas tradicionales. Esta historia tiene como foco principal la relación mujer/tierra, mujer/tradición. La mujer indígena como guardiana de los saberes ancestrales.

Teniendo en cuenta lo anterior, son muchos los retos que atraviesan las mujeres de los pueblos Inga, Siona, Kofan, Kamentsa y Coreguaje, que luchan por preservar el valor de la

tierra y la medicina tradicional a través de sus chagras. De acuerdo con Franco y Peña (2007) en su publicación, *Mujeres y Chagras indígenas en el Putumayo*, Las chagras son los espacios de cultivo de las mujeres indígenas y se caracterizan por ser áreas con diversidad de especies no sólo alimenticias si no también medicinales, artesanales y en algunos casos maderables. Sin embargo, la chagra es mucho más que este lugar y sus especies, es un sistema donde mujer, territorio y conocimiento, se entrelazan y se ponen al servicio de la vida en función de los saberes tradicionales y su transmisión. Por esta razón, la chagra hace parte de la vida cotidiana de los pueblos indígenas en sus territorios. Sin embargo y debido a múltiples factores, y de acuerdo con los contextos particulares de cada pueblo, esta práctica se ha debilitado por situaciones sociales complejas y violentas en los lugares que habitan las mujeres. Las dinámicas sociales han cambiado y la posibilidad e interés de las personas jóvenes, se vuelca en vivir en un mundo con mayor dependencia económica, más que en conservar su autonomía. En este sentido, se ha perdido conocimiento, prácticas y especies, poniendo en riesgo la diversidad y la calidad de la alimentación, pues las áreas de cultivo han disminuido y las mujeres, cada vez más mayores, tienen más limitaciones de salud para seguir trabajando su chagra.

En segundo lugar, frente a las historias de comunidades indígenas propuestas en el presente proyecto, se encuentra la relación que existe entre agricultura tradicional, sostenibilidad y protección del medio ambiente. En los resguardos indígenas Cocama y Yagua del pueblo Ticuna, ubicado en zona rural del municipio de Puerto Nariño, departamento de Amazonas, se han implementado proyectos que buscan reforzar y rescatar la relación de preservación, respeto y pago que hay entre los pueblos originarios y la selva como territorio ancestral. La tradicional siembra de las Chagras para el autoconsumo y el respeto a los momentos específicos de tumba, quema, poda y siembra, han tensionado a los ecosistemas selváticos y por ende han condicionado la producción de alimentos para la comunidad. Sumado a esto, procesos como la deforestación masiva ligada a actividades legales o ilegales externas a la población ticuna y a los cambios mismos en su cultura y relacionamiento, han puesto en evidencia que es necesario reforzar la conexión con la tierra y la siembra sostenible como forma de pago y respeto hacia la madre tierra.

En línea con el apartado anterior, se expresa Luis Eduardo Acosta Muñoz, José Zoria Java del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI en su publicación del año 2012 titulada *Conocimientos tradicionales Ticuna en la agricultura de chagra y los mecanismos innovadores para su protección*. De acuerdo con los autores, los pueblos indígenas de la Amazonia, para garantizar la persistencia de su sistema pluralista de producción, recrean permanentemente saberes, prácticas y técnicas de aprovechamiento sostenibles de los recursos naturales proveídos por los bosques; el contacto con el Estado y la sociedad nacional genera ciertas transformaciones en los saberes asociados al uso y manejo de la biodiversidad, al igual que se desconocen los derechos colectivos que ostentan los pueblos indígenas.

Los Ticuna, según su mitología, tienen su lugar de origen en el río Eware, afluente del alto Solimões en el Brasil (río Amazonas en Colombia). Es el grupo étnico más numeroso localizado en la región de la gran cuenca amazónica central, 33 asentamientos se localizan en el sector del trapecio amazónico colombiano (departamento de Amazonas), en los municipios de Leticia y Puerto Nariño.

Entre los Ticuna, la chagra es un símbolo cultural y de conocimiento tradicional, heredados de sus antepasados. Las chagras generalmente se practican en las zonas de várzea, donde



se cultivan especies transitorias adecuadas a los pulsos de inundación (Arias y Camacho, 2005). Permiten hacer un aprovechamiento racional y aplicación de tecnologías limpias y recrean los conocimientos tradicionales a partir de procesos productivos diversos. Aprehendida a nivel intergeneracional, se adaptan nuevas técnicas de producción acordes con el espacio y tiempo presente del grupo social, como es el caso de la conservación de las biomasas de yuca en los suelos de las várzeas (Acosta, 2001). Las chagras corresponden a una lógica de manejo ambiental del territorio, donde los sistemas de producción tradicional guardan una correspondencia con el mantenimiento y restauración de los ecosistemas donde se practican. Según Briñez (2002), siguiendo los resultados de Vélez (1999), la agricultura de chagra indígena, muy al contrario a lo que se ha considerado y lejos de ser un sistema rudimentario de barbecho de corto periodo de utilización y abandono constante, es un sistema agroforestal dinámico, con largos periodos de utilización, involucrando estrategias tecnológicas y adaptado a las condiciones de la selva tropical. Las comunidades indígenas Ticuna, localizadas en el sur del trapecio amazónico colombiano, practican un ciclo de chagras como un modelo sostenible en los bosques tropicales; en ella se siembran especies que guardan un doble uso: por una parte, suministra los productos que garantizan la subsistencia alimentaria y, por otro lado, permiten la venta de algunos productos de las economías locales para la obtención de ingresos. La chagra indígena es un espacio donde se siembran una diversidad de especies de orden alimentario, siendo la yuca (*Manihot Esculenta Crantz*) la más representativa, junto a más de 50 especies alimentarias. La chagra, igualmente, es un medio de reproducción cultural. En la medida en que las familias indígenas van aprendiendo sobre el uso y manejo de las especies alimentarias, igualmente su trabajo se ha especializado en la implementación de las mismas, a través de actividades como la socola – actividad que se realiza para limpiar alrededor de los arboles grandes antes de la tumba –, tala y quema del bosque primario y rastrojos maduros, la siembra y mantenimiento de los espacios cultivados para garantizar una producción acorde con la demanda de alimentos de los miembros de la familia indígena.

Pasando a las categorías relacionadas con las historias o personajes pertenecientes a asociaciones campesinas, están se sustentan en temas relacionado con la soberanía alimentaria, la implementación de sistemas de mercados justos, las alternativas de movilización de productos y la aplicación de técnicas innovadoras y tecnologías que permitan transformar sus procesos productivos, sin que esto signifique entrar en las dinámicas de agricultura moderna a gran escala, sino por el contrario apostar por la sostenibilidad.

Para definir estos conceptos básicos, en primer lugar, de acuerdo con la FAO (1996) la soberanía alimentaria es el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos con base en la pequeña y mediana producción. En segundo lugar, la ONU define el comercio justo como una iniciativa para crear canales comerciales innovadores, dentro de los cuales la relación entre las partes se orienta al logro del desarrollo sustentable y sostenible de la oferta. El comercio justo se orienta hacia el desarrollo integral, con sustentabilidad económica, social y ambiental, respetando la idiosincrasia de los pueblos, sus culturas, sus tradiciones y los derechos humanos básicos. y finalmente de acuerdo con la *Ley de Política Nacional de Investigación, Extensión y Enseñanza Agrícola* de los Estados Unidos de 1977, la agricultura sostenible es la agricultura realizada de manera sostenible que satisface las necesidades alimentarias y textiles actuales de la sociedad, sin comprometer la capacidad de las generaciones actuales o futuras para satisfacer sus necesidades. Puede basarse en una comprensión de los servicios de los ecosistemas.

Teniendo en cuenta lo anterior, las dos historias propuestas relacionadas con comunidades o asociaciones campesinas cumplen con los requisitos de las categorías anteriormente mencionadas ya que mediante ellas se abordan los esfuerzos colectivos que se dan en torno a la siembra, cultivo, cosecha, procesamiento y comercialización del cultivo de plátano, departamento de Amazonas, y asaí, departamento del Putumayo.

De acuerdo con Semana Rural (2019) el cultivo y procesamiento del asaí se ha convertido en el sustento de 80 familias del municipio de Puerto Asís en el departamento del Putumayo. Este fruto, antes considerado como exótico y silvestre, se convirtió rápidamente una alternativa de trabajo para las comunidades campesinas e indígenas del departamento, agrupadas en la asociación CORPOCAMPO, que ha logrado transformar a pequeña el interés de los jóvenes por la agricultura, alejándose de la siembra y cultivos de ilícitos.

El Asaí es una fruta similar a la uva que se cosecha a partir de las palmas de Asaí y es nativa de las selvas tropicales, llega a alcanzar los 20 metros de altura. Su procesamiento en pulpa de frutas requiere la inclusión de procesos técnicos que implican la capacitación de los campesinos en los distintos momentos. De acuerdo con Caracol Radio (2021) Edgar Montenegro, gerente general y cofundador de Corpocampo, una entidad que impulsa la producción de asaí, de palmitos y de otros productos agrarios que son apetecidos en las ciudades, y que generan oportunidades para las poblaciones rurales. Sobre el asaí, señaló que es un fruto de origen del bosque que se da natural en la región amazónica, tiene niveles altos de antioxidantes, fibra dietaria, aceites omega 3, 6 y 9 y se vende bastante en Estados Unidos y Australia. Gracias a esa acogida están incentivando el cultivo de asaí en Putumayo, los adquieren directamente a los campesinos sin intermediarios, lo procesan y lo llevan refrigerado a Bogotá y otras ciudades para ventas en línea, o en cadenas de supermercados y en restaurantes.

### **Fuentes bibliográficas**

María Fernanda Franco Ortiz Javier Cuéllar Peña. (2007). Mujeres y chagras indígenas en el Putumayo: No a la fumigación de la vida que renace. 11 de agosto de 2021, de Experiencias locales de cuidado y protección del territorio Sitio web: <https://www.semillas.org.co/apc-aa-files/353467686e6667686b6c676668f16c6c/mujeres-y-chagras-indgenas-en-el-putumayo-71-72-1-4.pdf>

Luis Eduardo Acosta Muñoz, José Zoria Java. (2012). Conocimientos tradicionales Ticuna en la agricultura de chagra y los mecanismos innovadores para su protección. 11 de agosto de 2021, de INSTITUTO SINCHI Sitio web: <https://www.scielo.br/j/bgoeldi/a/cdL3zBrWFGGk7t7J69fkvLm/?format=pdf&lang=es>

Leonardo Numpaque Moreno. (2019). El asaí: el fruto que transformó la vida de 80 familias en Puerto Asís. 11 de agosto de 2021, de SEMANA RURAL Sitio web: <https://semanarural.com/web/articulo/la-historia-de-como-el-asai-transformo-la-economia-de-puterto-asis/942>

Luis Enrique Rodríguez. (2021). El asaí, fruto amazónico que genera empleo a campesinos del Putumayo. 11 DE AGOSTO DE 2021, de CARACOL RADIO Sitio web: [https://caracol.com.co/programa/2021/05/09/al\\_campo/1620524297\\_089626.html](https://caracol.com.co/programa/2021/05/09/al_campo/1620524297_089626.html)

**Metodología**

En cuanto a la metodología para la realización de investigación del presente proyecto, se plantean distintos momentos que permitan un acercamiento profundo e ideal con las fuentes participantes. La primera etapa consiste en la realización de un relevamiento bibliográfico y de investigaciones académicas o de medios, que permitan identificar el relacionamiento de las comunidades con la tierra y sus productos agrícolas, siendo estas indígenas o campesinas. Dicho proceso se encuentra en estado avanzado y ha sido el insumo principal para la realización de esta propuesta.

En segundo lugar, se prevé entrar en contacto directo con las comunidades y fuentes involucradas con el objetivo de socializar las historias y enfoque de los documentales e identificar a los personajes protagonistas. En esta etapa es vital el trabajo conjunto con entidades con las que ya se han desarrollado acercamiento y contactos como el Instituto Sinchi, Parques Nacionales Naturales de Colombia, Fundación Entropika, CORPOCAMPO, ASOMI y el cabildo unido de la comunidad indígena Ticuna. Es importante tener en cuenta que el proyecto será socializado previamente con las autoridades indígenas.

En tercer lugar, una vez identificados los protagonistas se procederá a la realización de entrevistas previas que servirán de insumo para las fichas de investigación y para determinar los aspectos esenciales a la producción y grabación. Una vez la ficha de investigación sea aprobada por el Canal se procederá a la escritura del guión y la posterior grabación de los episodios.

**ESCALETA TIPO DE CAPÍTULO:**

*Establecer la estructura estándar del programa, enumerando las secuencias y describiendo detalladamente el desarrollo de cada una.*

A continuación, se describen los componentes fundamentales de la estructura narrativa tipo de *Sembradores: Tierra y & Vida*, planteando la manera en la se dividen las secuencias y se intercalan las historias de manera paralela.

#	SECUENCIA	DESCRIPCIÓN	DUR	ACU
1.	Cabezote	Secuencia de imágenes que evocan el paisaje y el trabajo de la tierra, combinando lo ancestral y originario con lo productivo a pequeña escala. Se incluyen desde imágenes panorámicas, pasando por recorridos de los personajes en planos medios y planos detalles y macros de acciones puntuales. Se incluyen el nombre de la casa productora y del Canal, así como palabras claves relacionadas con la tierra. Cerramos con el logo de la	00:40	00:40

		serie.		
2.	Presentación de personaje uno, contexto, entorno y motivaciones.	En esta secuencia se presenta al protagonista de la primera historia relacionada con una comunidad indígena. Comenzamos mostrando cual es el contexto de su territorio, la normalidad de su entorno y primeros rasgos de su personalidad. Se narra visualmente desde lo general a lo particular.	01:00	01:40
3.	La relación con la tierra. Personaje uno.	Se plantea cuál es la relación que tiene el personaje uno con la tierra, desde lo ancestral, cultural y cosmogónico. Qué es lo que representa para su cultura, cómo se siembra, cultiva y cosecha, cuales son los principales alimentos que se siembran y la manera en la que se dan esos procesos.  Esta secuencia se ilustra con imágenes del personaje realizando procesos de siembra, tumba, limpia o cosecha y están hiladas por su testimonio en off o en in. Se incluye el testimonio de un personaje secundario para reforzar el aspecto cultural.	02:00	03:40
4.	Presentación de personaje dos, contexto, entorno y motivaciones.	Esta secuencia presenta al protagonista de la segunda historia, ligada a una comunidad campesina. Se muestra la ubicación desde se desarrolla el relato, quién es el protagonista, cuál es el contexto en el que vive.	01:00	04:40
5.	La relación con la tierra. Personaje dos.	En esta secuencia el segundo personaje nos deja clara cuál es la relación con la tierra que hay en su comunidad y asociación, el producto específico que se cultiva, la tradición que se da en torno a él y los principales obstáculos que se presentan. La secuencia se ilustra con el personaje visitando sus cultivos, y narrando los procesos de siembra y características del mismo.	02:00	05:40
6.	Detonante conflicto personaje dos.	Continuando con la historia del segundo personaje, se presenta a continuación, cuál es el conflicto		

		<p>principal relacionado con la siembra, cosecha o comercialización de su cultivo.</p> <p>Por ejemplo, en el caso del cultivo y cosecha del Asaí como fruto característico del Amazonas, se presentan varias barreras, para lograr que el mismo deje de ser artesanal y pueda llegar a mercados de otras regiones. La falta de unión entre pequeños campesinos, la poca tecnificación y constancia son algunas de esas barreras.</p>	02:00	07:40
7.	Detonante conflicto personaje tres.	<p>La narración regresa a la primera historia. Presentamos al protagonista indígena en relación con su chagra o cultivo y nos cuenta cuál es el principal conflicto al que se enfrenta.</p> <p>Por ejemplo, la tumba, quema de selva para la creación de chagras que ya no son para autoconsumo sino que son con una vocación más amplia, trastoca las relaciones del indígena con la madre tierra. Los cambios sociales y culturales representan una amenaza para esa relación armónica que ha existido durante siglos.</p> <p>La narración termina en punta como cierre del primer bloque.</p>	02:00	09:40
PRIMER CORTE			00:15	09:55
8.	Plan del personaje uno	<p>El relato regresa de la punta narrativa de la secuencia anterior en la que queda marcado el conflicto del protagonista de la primera historia. En esta secuencia conocemos cual es el plan que tiene el personaje para tratar de remediar o transformar en alguna medida su situación.</p> <p>Por ejemplo, las autoridades indígenas y ambientales del Amazonas han puesto en marcha proyectos productivos que incentiven a los indígenas a limitar la afectación que el crecimiento de sus chagras puede causar al ecosistema selvático y fauna y flora.</p>	03:00	12:55



		Nuestro protagonista busca enseñar a su pares en la comunidad y a los más jóvenes sobre el valor tradicional de la chagra		
9.	Plan del personaje dos	<p>Regresamos a la segunda historia del episodio y ponemos en contexto las distintas estrategias que emprende el segundo protagonista para aliviar su conflicto.</p> <p>Por ejemplo, se planifican procesos de transformación del Asaí para convertirlo en pulpa de frutas, permitiendo así su conservación y transporte. Este proceso necesita del compromiso de todos los miembros de la asociación, el cumplimiento de ciertos procesos en la siembra y la recolección. El objetivo es consolidar una opción de sustento más propicia para los participantes.</p>	03:00	15:55
10.	Obstáculos al plan personaje dos	<p>En esta secuencia se plantean los principales obstáculos al plan que se ha trazado el protagonista de la segunda historia. La manera en la que los enfrenta y cómo pueden afectar su objetivo principal.</p> <p>Por ejemplo, el asaí es un fruto delicado en su cosecha y tiene unos tiempos determinados en su siembra. La mala manipulación en sus distintas etapas puede estropear los frutos haciéndolos inservibles para la extracción de pulpa. Así mismo, las falta de condiciones de mercados justos que muchas veces ponen en desventaja a los campesinos antes los compradores e intermediarios, puede ser una amenaza ante el valor de producción.</p>	02:00	17:55
11.	Obstáculos al plan personaje uno	<p>Regresando a la primera historia vemos cuáles son los desafíos que se interponen a los esfuerzos del protagonistas.</p> <p>Por ejemplo, los cambios en las dinámicas sociales y comerciales entre los miembros del pueblo Ticuna y las personas no indígenas del municipio de Leticia y otras</p>		

		<p>regiones, pone en amenaza los saberes ancestrales y el relacionamiento con la tierra. El indígena ya no solo piensa en sembrar para su familia y sustento, sino que el comercio se ha vuelto una parte fundamental de su estructura y sustento.</p> <p>La secuencia termina en punta narrativa para el cierre del bloque dos.</p>	02:00	19:55
SEGUNDO CORTE			00:15	20:10
12.	Resolución historia personaje uno	<p>Regresamos del segundo corte con la resolución del plan del personaje uno. Cuales son sus conclusiones sobre el cambio positivo que se ha logrado, que cosas aún se deben mejorar y cómo considera que se debe dar la relación de las personas con la tierra a partir de su experiencia.</p> <p>Por ejemplo, en la comunidad Ticuna se espera que las chagras de autoconsumo sean las que prevalecen, que los productos allí sembrados sean el sustento principal de los habitantes y que se encuentren soluciones puntuales que mantengan el equilibrio del crecimiento demográfico con el respeto por los ecosistemas selváticos.</p>	01:40	21:50
13	Resolución historia personaje dos	<p>Volviendo a la historia del segundo personaje, abordamos las conclusiones de su proceso, el trabajo conjunto con sus compañeros y las expectativas a futuro frente a su emprendimiento.</p> <p>Por ejemplo, lograr procesar de manera correcta y con todos los estándares de calidad un fruto como el Asaí, permite abrir puertas para que otros frutos amazónicos, que son tradicionalmente sembrados y cultivados en la región, puedan tener la posibilidad de llegar a más personas y por ende dar un mejor futuro a las familias campesinas de la región.</p>	01:40	23:40

14	Créditos finales		00:40	24:30
----	------------------	--	-------	-------

### PROPUESTA TRANSMEDIA (Máximo 2 páginas)

*Describe de qué manera se estructurarán los componentes transmedia del proyecto, refiriendo estructura y estilo narrativos, punto de vista narrativo, y estética audiovisual de los productos. Se trata de llevar el universo planteado para el proyecto más allá de la serie documental.*

Como propuesta transmedia, *Sembradores: Tierra & Vida*, plantea la inclusión de 4 piezas animadas de 3 minutos de duración cada una, en las que se profundiza en las características, propiedades y valor cultural de los alimentos sembrados, cultivados y cosechados por los protagonistas. Cada pieza tendrá como hilo conductor la narración en off del personaje principal indígena y campesino, y en ellas se aborda el surgimiento, características y significado de una alimento o planta como el plátano o el asaí en el caso de los personajes campesinos, o de un aspecto cultural asociado a la Chagra o las plantas medicinales, en el caso de las comunidades indígenas.

El objetivo narrativo de estas cápsulas será complementar la información que se entrega en los documentales de una manera didáctica, diferenciándose del tono reflexivo de la narración principal. Como referencia del trazo de la animación se incluyen el siguiente contenido.



Referencia Animación contenidos transmedia

¿Cómo viven los pueblos indígenas en aislamiento en Colombia?

[https://www.youtube.com/watch?v=6VbdqX5dJLU&ab\\_channel=PresidenciadelaRep%C3%BAblica-Colombia](https://www.youtube.com/watch?v=6VbdqX5dJLU&ab_channel=PresidenciadelaRep%C3%BAblica-Colombia)









### 3. ORGANIGRAMA

Empresa proponente: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES

Realizado por: LAURA TATINA PRIETO

Fecha: 11 AGOST 2021

Director general	1
------------------	---

Productor general	1
-------------------	---



DIRECCIÓN Y CONTENIDO	
INVESTIGADOR	1
Guionista	1
Realizadores	
Asistente de contenidos	
Script	
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

PRODUCCIÓN	
Jefe de producción	
Productor de campo	1
Asistente de producción	1
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

FOTOGRAFÍA, SONIDO Y TÉCNICA	
Director de fotografía/cámara	1
Asist de Camara	1
Camarógrafos	
<b>Subtotal</b>	<b>2</b>

POSPRODUCCIÓN	
Jefe de edición	
Editor finalizador	
Posproductor de sonido	
Editor	1
Logger	
Digitalizador	
Animador/ilustrador	1
Graficador	
Música original	1
<b>Subtotal</b>	<b>3</b>

TALENTO	
Presentadores	
Jurados	
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>

DIRECCIÓN DE ARTE	
Director de arte	
Ambientador	
Asistente de arte	
Vestuarista	
<b>Subtotal</b>	<b>0</b>

AUDIO	
Sonidista	1
Microfonista	
Ingeniero de Sonido	
Técnica	
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>

#### 4. DESCRIPCIÓN DE RECURSOS TÉCNICOS



Empresa proponente: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES SAS

Nombre de la propuesta: SEMBRADORES TIERRA Y VIDA

Fecha: 11 DE AGOSTO 2021

EQUIPOS GRABACIÓN				
RECURSO TÉCNICO DE PRODUCCIÓN (Cámaras, registro de sonido, ópticas, accesorios, etc.)	CANTIDAD	MARCA	REFERENCIA	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Camaras de Video 4K	1	Sony	PXW-FS5 XDCAM Super 35	Super 35-Sized CMOS Sensor Sony E-Mount UHD at 24/30 FPS, HD Up to 240 FPS XAVC Long, AVCHD Recording Codecs 2 x SD Media Card Slots HD/3G-SDI & HDMI Output Supports Wi-Fi and NFC Outputs 4K/2K RAW with Upgrade

Drone	1	DJI	Phantom 4 Advance	Sensor 1/2.3" CMOS Effective pixels:12.4 M Lens FOV 94° 20 mm (35 mm format equivalent) f/2.8 focus at ∞ ISO Range 100-3200 (video) 100-1600 (photo) Electronic Shutter Speed 8 - 1/8000 s Image Size 4000×3000 Still Photography Modes Single shot Burst shooting: 3/5/7 frames Auto Exposure Bracketing (AEB): 3/5 bracketed frames at 0.7 EV Bias Timelapse HDR
-------	---	-----	-------------------	--

Zoom 28 - 135 mm	1	Sony	/ FE PZ 28-135mm f/4 G OSS I	Focal Length 28 - 135mm Lens Mount Sony E Format Full Frame Image Circle Not Specified by Manufacturer Maximum T-Stop Not Specified by Manufacturer Maximum F-Stop f/4 Minimum T-Stop Not Specified by Manufacturer Minimum F-Stop f/22 Diagonal Angle of View Super 35: 54 - 12° Full Frame: 75 - 18° Minimum Focus Distance from Image Plane 1.31' / 0.40 m
------------------	---	------	------------------------------	--

24 - 105	1	Canon	Canon EF 24-105mm f/4	<p>24-105mm standard zoom lens with f/4 maximum aperture for Canon EOS SLR cameras, Macro Focus Range : 0.45 m</p> <p>1 Super UD glass element and 3 aspherical lenses minimize chromatic aberration and distortion</p> <p>Ring-type USM system delivers silent but quick autofocus (AF); full-time manual focus</p> <p>Image Stabilizer technology steadies camera shake at up to 3 stops; weighs 23.6 ounces</p> <p>Dust- and moisture-resistant; measures 3.3 inches in diameter and 4.2 inches long; 1-year warrant</p>
50 mm	1	Canon	Canon EF 50mm f/1.8	<p>50mm focal length and maximum aperture of f/1.8</p> <p>Great for portraits, action, and nighttime photography</p> <p>Minimum focusing distance of 1.15 ft. (0.35m) and a maximum magnification of 0.21x</p> <p>Stepping motor (STM) delivers near silent, continuous Move Servo AF for movies and smooth AF for stills</p> <p>80mm effective focal-length on APS-C cameras, 50mm on full-frame cameras</p>
75 - 300 mm tele	1	Canon	Canon EF 75-300mm f/4-5	<p>70-300mm telephoto zoom lens with f/4.5-5.6 maximum aperture for Canon EOS SLR cameras</p> <p>3-stop Image Stabilizer for reducing camera shake; ring-type ultra-sonic motor (USM), Macro Focus Range : 1.50 m</p> <p>Electro-magnetic diaphragm (EMD) helps create attractive background at large apertures</p> <p>Super Spectra lens coating and lens element shaping suppresses flare and ghosting, Filter Thread: 58 mm</p>
kit de luces LED	2	IKAN	ikan iLED312-v2 3-Point Light Kit	<p>3200-5600K Variable Color</p> <p>3 x iLED312-v2 Lights, Power Adapters</p> <p>3 x Compact Light Stands</p> <p>6 x L-Type DV Batteries</p>
Microfono de solapa	2	Sennheiser	ew 100 ENG G3 Wireless Basic System - A1 (470-516 MHz)	
Microfono boom	1	Sennheiser	otgun Mic with Boompole, Bag	<p>Highly Directive</p> <p>Switchable Low-Cut Filter</p> <p>Phantom or Battery Powered</p> <p>Boompole Measures 2-9'</p> <p>Compact Design</p>
Grabadora portatil	1	Tascam	10 4-Track Handheld Digital Audio Recorder	<p>Adjustable Condenser Mics</p> <p>Records to SD/SDHC Media</p> <p>WAV/BWF and MP3 Recording</p>





2. PRESUPUESTO



Empresa proponente: CABEZA RODANTE PRODUCCIONES  
 Nombre de la propuesta: SEMBRADORES TIERRA Y VIDA  
 Fecha: 11 AGOST 2021

RESUMEN PRESUPUESTAL		
CONCEPTO	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
1 DESARROLLO	\$3.000.000	\$6.000.000
2 PERSONAL DE REALIZACIÓN	\$18.300.000	\$26.600.000
3 EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	\$22.400.000	\$22.400.000
5 LOCACIONES	\$1.300.000	\$1.300.000
6 LOGISTICA	\$16.120.000	\$20.620.000
7 POSTPRODUCCIÓN	\$6.400.000	\$9.100.000
8 DERECHOS	\$3.000.000	\$3.000.000
9 OTROS	\$7.691.238	\$7.691.238
<b>TOTAL</b>	<b>\$78.211.238</b>	<b>\$96.711.238</b>
10 GESTION DE PRODUCCIÓN	8%	\$7.736.899
<b>TOTAL</b>	\$	104.448.137
<b>IVA</b>	\$	19.845.146
<b>GRAN TOTAL</b>	\$	<b>124.293.283</b>

1	DESARROLLO	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
1.1	Investigador	CAPITULO	\$1.200.000	2	\$2.400.000
1.2	Guionista	CAPITULO	\$1.500.000	2	\$3.000.000
1.3	Transcripciones	CAPITULO	\$300.000	2	\$600.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$3.000.000		\$6.000.000

2	PERSONAL DE REALIZACIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
<b>2.1 PERSONAL DIRECCIÓN</b>					
2.1.1	Director(es)	PROYECTO	\$5.000.000	1	\$5.000.000
<b>2.2 PRODUCTORES</b>					
2.2.1	Gerente de producción	PROYECTO	\$5.000.000	1	\$5.000.000
2.2.4	Productor de campo	CAPITULO	\$1.500.000	2	\$3.000.000
2.2.5	Asistente(s) de producción de campo (2)	CAPITULO	\$800.000	2	\$1.600.000
<b>2.4 PERSONAL DEPARTAMENTO DE FOTOGRAFÍA</b>					
2.4.1	Director de fotografía/Camarógrafo	CAPITULO	\$2.500.000	2	\$5.000.000
2.4.2	asistente de Camara/drone	capITULO	\$1.500.000	2	\$3.000.000
<b>2.6 PERSONAL DEPARTAMENTO DE SONIDO</b>					
2.6.1	Sonidista	CAPITULO	\$2.000.000	2	\$4.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$18.300.000		\$26.600.000

3	EQUIPO TECNICO, ACCESORIOS Y MATERIALES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
<b>3.1 EQUIPOS DE FOTOGRAFIA</b>					
3.1.1	Alquiler Cámara y accesorios	PROYECTO	\$10.000.000	1	\$10.000.000
3.1.2	Alquiler óptica y accesorios	PROYECTO	\$5.000.000	1	\$5.000.000
3.1.3	Alquiler paquete de luces y grip	PROYECTO	\$3.000.000	1	\$3.000.000
3.1.7	Discos duros u otros medios de almacenamiento	PROYECTO	\$400.000	1	\$400.000
<b>3.2 EQUIPOS DE SONIDO</b>					
3.2.1	Alquiler paquete de sonido (Raider Tecnico)	PROYECTO	\$3.000.000	1	\$3.000.000
3.2.2	Compras misceláneas de sonido	PROYECTO	\$1.000.000	1	\$1.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$22.400.000		\$22.400.000

5	LOCACIONES	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
5.1	Alquiler de locaciones	PROYECTO	\$1.000.000	1	\$1.000.000
5.2	Reparación y daños en locaciones	PROYECTO	\$300.000	1	\$300.000
5.3	Permisos (PUFA)				\$0
<b>SUBTOTAL</b>			\$1.300.000		\$1.300.000

6	LOGISTICA	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
6.1	Transporte personas y carga terrestre	proyecto	\$4.000.000	1	\$4.000.000
6.2	Transporte personas y carga aéreo nacional (viajes 2)	proyecto	\$4.500.000	2	\$9.000.000
6.4	Alimentación Participantes / Equipo Tecnico	proyecto	\$2.000.000	1	\$2.000.000
6.5	Alojamiento equipo Participantes / Equipo Tecnico	proyecto	\$4.000.000	1	\$4.000.000
6.6	Comunicaciones	proyecto	\$120.000	1	\$120.000
6.8	Protocolo covid	proyecto	\$1.500.000	1	\$1.500.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$16.120.000		\$20.620.000

7	POSTPRODUCCIÓN	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
<b>7.1 EDICIÓN</b>					
7.1.1	Editor conceptual/Finalizador	capitulo	\$1.500.000	2	\$3.000.000
7.1.4	Alquiler de equipos de edición	capitulo	\$500.000	1	\$500.000
7.1.5	Animador/Iustrador	proyecto	\$2.800.000	1	\$2.800.000
<b>7.3 SONIDO (incluye película y tráiler)</b>					
5.3.3	Mezcla final	capitulo	\$1.200.000	2	\$2.400.000
<b>7.4 MATERIALES</b>					
7.4.1	Discos duros	proyecto	\$400.000	1	\$400.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$6.400.000		\$9.100.000

8	DERECHOS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
8.1	Derechos y composición música original (composición y producción temas originales y música incidental)	proyecto	\$3.000.000	1	\$3.000.000
<b>SUBTOTAL</b>			\$3.000.000		\$3.000.000

9	OTROS	Unidad de Medida	Costo unitario	Cantidad	Costo total
9.1	Insentivos a los participantes				\$0
9.2	Imprevistos	PORCENTAJE 8%	\$7.691.238	1	\$7.691.238
9.3	Seguros				\$0
<b>SUBTOTAL</b>			\$7.691.238		\$7.691.238